



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 04.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001402

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	424.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		1.814,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		336.793,35-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		22.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		25.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	14.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento		6.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730803	Combustibles y Lubricantes	1.607,35	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730813	Repuestos y Accesorios		38.000,00-



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO	FECHA DE ELABORACIÓN: 04.11.2021
EJERCICIO ECONÓMICO: 2021	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000001402

ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		10.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		38.879,31-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730239	Membrecías		5.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	4.319,29	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci		30.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730425	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones		12.407,78-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	5.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		46.483,40-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	780204	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F	54.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	840104	Maquinarias y Equipos	56.742,56	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	12.708,64	

TOTAL	572.377,84	572.377,84-
--------------	-------------------	--------------------



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 04.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021




No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001402

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: CUARTO TRASPASO PRESUPUESTARIO SECU 2021

EXPEDIENTE No 0400000614

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ELIZABETH ENRIQUEZ	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
FECHA:	04.11.2021	08.11.2021	08.11.2021

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1283-O

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

Asunto: RESPUESTA: RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO SECRETARÍA DE CULTURA

Señor
Juan Martin Cueva Armijos
Secretario de Cultura
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0879-O, suscrito por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General de Planificación, en el cual señala:

“Con un atento saludo, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1619-O, mediante el cual la Secretaría de Cultura solicita el informe de traspaso de Crédito a esta Secretaría, para lo cual me permito remitir el Informe de Traspaso de Crédito No. SGP DMPD-2021-013, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo.”

La Dirección Metropolitana Financiera con base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000001402 expediente Nro. 0400000614, por el valor de USD 572.377,84 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

Referencias:
- GADDMQ-SGP-2021-0879-O

Anexos:
- 1. GADDMQ-SECU-2021-1619-O
- 2. GADDMQ-SECU-2021-1384-O
- 3. GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0749-M Informe Parque Urbano
- 4. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0303-M Informe Fomento
- 5. Informes Técnicos de Respaldo
- 6. Matriz de afectación de traspasos de créditos
- 6. Matriz de afectación de traspasos de créditos .xlsx
- 7. Matriz de Nueva Programación de ejecución

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1283-O

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

- 8. Matriz por Centro Gestor
- 9. Informe SECU-DCEPDCMPCPUCAFSCU -SECU INF-2021-004
- 10. informe_de_trasposos_de_crédito_nº_sgp-dmpd-2021-013-signed.pdf
- RT EXPEDIENTE No 0400000614 SECU-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-10	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-11-10	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-10	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-10	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-10	



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-11-08 12:01:55 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2021-2007-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2021-0304-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Cultura	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-11-08 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-11-08 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-08 11:59:46 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	0	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero (E).
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2021-11-08 11:41:58 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-08 11:34:56 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-08 11:34:56 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-08 11:34:26 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2007-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero (E)

ASUNTO: Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Cultura

De mi consideración:

Con Oficio Nro. 2021 - 2021/EP/0180 de 26 de Agosto de 2021 el Cuerpo de Bomberos, notificó que se realizó una verificación de las condiciones de seguridad en materia de Prevención de Incendios del establecimiento Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito ubicado en, GIACOMO ROCA N33-32 y BOSMEDIANO, parroquia IÑAQUITO, emitiendo un informe de inspección en estado negado.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1100-O de 2 de septiembre de 2021, la Dirección Metropolitana Administrativa remite el informe técnico para la contratación de pintura de fachadas en el Centro Cultural Benjamín Carrión – Bellavista.

A través de Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1121-O de 07 de Septiembre de 2021, la Dirección Metropolitana Administrativa pone en conocimiento de la Secretaría de Cultura el informe de la necesidad de instalar los sistemas; así como la proforma por el valor de USD 15.240,00 en la que se incluye la mano de obra de instalación y configuración de los sistemas de seguridad electrónica y telefonía IP, para el Centro Cultural Benjamín Carrión.

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01225-O de 09 de septiembre de 2021, la Dirección Metropolitana de Informática, emite el informe técnico Nro. DMI-CAT-2021-206 del 8 de septiembre del 2021, con las especificaciones mínimas a cumplir.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1384-O de 23 de septiembre de 2021, la Secretaría de Cultura solicita a la Secretaría General de Planificación emitir el informe que permita realizar el traspaso de crédito para el proyecto de Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, a fin de ejecutar acciones para adecuar e implementar espacios físicos y efectuar el mantenimiento del edificio Centro Cultural Benjamín Carrión.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0303-M de 15 de octubre de 2021, la Dirección de Creatividad Memoria y patrimonio remite el informe de motivación para traspaso de Crédito y matriz de afectación a la Secretaría de Cultura.

A través de Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0749-M de 22 de octubre de 2021, la Coordinadora del Centro Cultural Cumandá en alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0732-M, remite el Informe de motivación para el traspaso presupuestario Plan Operativo Anual (POA) Cumandá Parque Urbano y solicita se autorice la gestión de los traspasos de crédito al Secretario de Cultura.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1619-O de 26 de octubre de 2021, la Secretaría de

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2007-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

Cultura emite el alcance al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1384-O, y solicita a la Secretaría General de Planificación realice las gestiones necesarias para viabilizar los traspasos de crédito.

Mediante Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-006-2021, elaborado por Elizabeth Enríquez, Responsable Financiera y aprobado por Juan Martin Cueva, Secretario de Cultura, se informa y concluye:

“(...) En atención a dichas solicitudes la Secretaría de Cultura requiere los traspasos de crédito, que no impedirá el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en los proyectos, acorde a la justificación programática y que a su vez permitirá que tanto el Centro Cultural Cumandá, la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio y la Dirección Metropolitana de Espacio Público continúen con la gestión planificada.”

“(...) CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, solicito a usted, señor Secretario, se sirva autorizar la modificación presupuestaria, de acuerdo con el cuadro adjunto que resume lo expuesto en análisis y justificación, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito (...).”

Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0879-O de 30 de octubre de 2021, la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General de Planificación dirigido al Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero (E), informa:

“Con un atento saludo, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1619-O, mediante el cual la Secretaría de Cultura solicita el informe de traspaso de Crédito a esta Secretaría, para lo cual me permito remitir el Informe de Traspaso de Crédito No. SGP DMPD-2021-013, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo.”

Se adjunta el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-013, suscrito por la Mgs. Paulina Tipán, Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (E), en el cual se concluye:

“(...) La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.”

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2021-0304-M de 08 de

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2007-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

noviembre de 2021, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondientes modificaciones de la Secretaría de Cultura y, con base al oficio No. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las “*NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021*”.

En este contexto solicito a usted, señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Cultura por un valor total de USD 572.377,84 con cargo al presupuesto del año 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0304-M

Anexos:

- 1._gaddmq-secu-2021-1619-o.pdf
- 2._gaddmq-secu-2021-1384-o.pdf
- 3._gaddmq-secu-cccu-2021-0749-m_informe_parque_urbano.pdf
- 4._gaddmq-secu-dcmp-2021-0303-m_informe_fomento.pdf
- 5._informes_técnicos.zip
- 6._matriz_de_afectación_de_traspasos_de_créditos.pdf
- 7._matriz_de_nueva_programación_de_ejecución.pdf
- 8._matriz_por_centro_gestor.pdf
- 9._informe_secu-dcepdcmcpucufscu-_secu_inf-2021-004.pdf
- 10._informe_de_traspasos_de_crédito_nº_sgp-dmpd-2021-013-signed.pdf
- GADDMQ-SGP-2021-0879-O.pdf
- INFORME FINANCIERO # 6-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2021-0304-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-11-08	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-08	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-08	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2007-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021



*Documento Firmado
electrónicamente por
SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA*

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0304-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)

ASUNTO: INFORME DE SUSTENTO DE TRASPASOS DE CRÉDITO GASTOS DE
INVERSIÓN SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA

De mi consideración:

BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, Disposiciones Generales, Numeral 9 Modificaciones, 9.1 Modificaciones presupuestarias.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2021; 2.7. Tipos de Traspasos, 2.7.4 Programas de Inversión.

ANTECEDENTES:

Con Oficio Nro. 2021 - 2021/EP/0180 de 26 de Agosto de 2021 el Cuerpo de Bomberos, notificó que se realizó una verificación de las condiciones de seguridad en materia de Prevención de Incendios del establecimiento Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito ubicado en, GIACOMO ROCA N33-32 y BOSMEDIANO, parroquia IÑAQUITO, emitiendo un informe de inspección en estado negado.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1100-O de 2 de septiembre de 2021, la Dirección Metropolitana Administrativa remite el informe técnico para la contratación de pintura de fachadas en el Centro Cultural Benjamín Carrión – Bellavista.

A través de Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1121-O de 07 de Septiembre de 2021, la Dirección Metropolitana Administrativa pone en conocimiento de la Secretaría de Cultura el informe de la necesidad de instalar los sistemas; así como la proforma por el valor de USD 15.240,00 en la que se incluye la mano de obra de instalación y configuración de los sistemas de seguridad electrónica y telefonía IP, para el Centro Cultural Benjamín Carrión.

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01225-O de 09 de septiembre de 2021, la Dirección

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0304-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

Metropolitana de Informática, emite el informe técnico Nro. DMI-CAT-2021-206 del 8 de septiembre del 2021, con las especificaciones mínimas a cumplir.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1384-O de 23 de septiembre de 2021, la Secretaría de Cultura solicita a la Secretaría General de Planificación emitir el informe que permita realizar el traspaso de crédito para el proyecto de Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, a fin de ejecutar acciones para adecuar e implementar espacios físicos y efectuar el mantenimiento del edificio Centro Cultural Benjamín Carrión.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0303-M de 15 de octubre de 2021, la Dirección de Creatividad Memoria y patrimonio remite el informe de motivación para traspaso de Crédito y matriz de afectación a la Secretaría de Cultura.

A través de Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0749-M de 22 de octubre de 2021, la Coordinadora del Centro Cultural Cumandá en alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0732-M, solicita se autorice la gestión de los traspasos de crédito.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1619-O de 26 de octubre de 2021, la Secretaría de Cultura emite el alcance al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1384-O, y solicita a la Secretaría General de Planificación realice las gestiones necesarias para viabilizar los traspasos de crédito.

Mediante Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-006-2021, elaborado por Elizabeth Enríquez, Responsable Financiera y aprobado por Juan Martin Cueva, Secretario de Cultura, se informa y concluye:

“(...) En atención a dichas solicitudes la Secretaría de Cultura requiere los traspasos de crédito, que no impedirá el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en los proyectos, acorde a la justificación programática y que a su vez permitirá que tanto el Centro Cultural Cumandá, la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio y la Dirección Metropolitana de Espacio Público continúen con la gestión planificada.”

“(...) CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, solicito a usted, señor Secretario, se sirva autorizar la modificación presupuestaria, de acuerdo con el cuadro adjunto que resume lo expuesto en análisis y justificación, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito, conforme el siguiente detalle.”

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0304-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

Tabla 1. Traspaso requerido

CENSO EJERCICIO	UNIDAD	PROYECTO PRESUPUESTAL	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFIC. UNO	IMPONIBLE	EN REMBORSO (IMPONIBLE)	NETO (CUBRIBLE)	DESC. PROYECTO
ZAD00000	301	G/730205/2GG201	Espectáculos Culturales y Sociales		\$ 299.830,00	\$ 299.830,00	\$ 424.000,00	G00G201000010 AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
			AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		\$ 299.830,00	\$ 299.830,00	\$ 424.000,00	
ZAD00000	301	G/730204/2GG201	Educación, Impresión, Reproducción, Public		\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	-\$ 1.824,00	G00G201000030 SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZAD00000	301	G/730205/2GG201	Espectáculos Culturales y Sociales		\$ 386.793,35	\$ 386.793,35	-\$ 236.793,35	G00G201000030 SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZAD00000	301	G/730206/2GG201	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de		\$ 17.000,00	\$ 14.448,50	-\$ 22.000,00	G00G201000030 SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZAD00000	301	G/730402/2GG201	Edificios, Locales, Residencias y Coble		\$ 106.000,00	\$ 106.000,00	-\$ 25.000,00	G00G201000030 SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZAD00000	301	G/730403/2GG201	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R		\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 34.000,00	G00G201000030 SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZAD00000	301	G/730404/2GG201	Muequiarías y Equipos (Instalación, Mant		\$ 19.500,00	\$ 19.185,50	-\$ 6.000,00	G00G201000030 SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZAD00000	301	G/730801/2GG201	Combustibles y lubricantes		\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 1.607,35	G00G201000030 SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZAD00000	301	G/730811/2GG201	Repuestos y Accesorios		\$ 72.581,25	\$ 72.201,25	-\$ 38.000,00	G00G201000030 SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZAD00000	301	G/940107/2GG201	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	-\$ 10.000,00	G00G201000030 SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
			SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DE		\$ 642.274,60	\$ 636.026,60	-\$ 424.000,00	\$ 238.274,60
ZAD00000	301	G/730205/2GG201	Espectáculos Culturales y Sociales		\$ 622.090,04	\$ 597.894,04	-\$ 38.879,33	G00G201000040 FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZAD00000	301	G/730206/2GG201	Membresías		\$ 17.500,00	\$ 7.420,00	-\$ 5.000,00	G00G201000040 FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZAD00000	301	G/730402/2GG201	Edificios, Locales, Residencias y Coble		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.319,29	G00G201000040 FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZAD00000	301	G/730403/2GG201	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R		\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	-\$ 30.000,00	G00G201000040 FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZAD00000	301	G/730404/2GG201	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposit		\$ 64.407,78	\$ 64.407,78	-\$ 12.407,78	G00G201000040 FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZAD00000	301	G/730702/2GG201	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquet		\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 5.000,00	G00G201000040 FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZAD00000	301	G/731407/2GG201	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	-\$ 46.483,40	G00G201000040 FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZAD00000	301	G/780204/2GG201	Transferencias o Donaciones al Sector Priv		\$ 154.000,00	\$ 0,00	\$ 54.000,00	G00G201000040 FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZAD00000	301	G/940104/2GG201	Muequiarías y Equipos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 56.742,56	G00G201000040 FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZAD00000	301	G/940107/2GG201	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		\$ 8.100,00	\$ 8.100,00	\$ 12.708,64	G00G201000040 FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
			FOMENTO PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD		\$ 948.597,82	\$ 760.318,82	\$ 0,00	\$ 948.597,82
					\$ 1.890.702,42	\$ 1.890.175,42	\$ 0,00	\$ 1.890.702,42

Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0879-O de 30 de octubre de 2021, la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General de Planificación dirigido al Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero (E), informa:

“Con un atento saludo, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1619-O, mediante el cual la Secretaría de Cultura solicita el informe de traspaso de Crédito a esta Secretaría, para lo cual me permito remitir el Informe de Traspaso de Crédito No. SGP DMPD-2021-013, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo.”

Se adjunta el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-013, suscrito por la Mgs. Paulina Tipán, Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (E), en el cual se concluye:

“(…) La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Dando cumplimiento a las sumillas insertas del Director Metropolitano Financiero (e), Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, en hoja de ruta del oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0879-O: “Revisar y proceder conforme la normativa legal vigente.”, y de la Jefa de Presupuesto, Ing. Sonia Ortiz “su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente.”, se procede con el respectivo análisis para financiar el requerimiento solicitado y propuestos por la Secretaría de Cultura.

A fin de atender el requerimiento de la Secretaría de Cultura, se procede analizar la cédula

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0304-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

presupuestaria de gastos con corte al 08 de noviembre de 2021, donde se evidencia que existe disponibilidad de recursos según el siguiente detalle:

Propuesta de Traspasos de Crédito
Secretaría de Cultura

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponibles	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	G/730205/2GG201001		299.830,00	299.830,00	424.000,00		723.830,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	G/730204/2GG201001		9.000,00	9.000,00		-1.814,00	7.186,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	G/730205/2GG201001		386.793,35	386.793,35		-336.793,35	50.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	G/730209/2GG201001		37.000,00	34.446,50		-22.000,00	15.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	G/730402/2GG201001		106.000,00	106.000,00		-25.000,00	81.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	G/730403/2GG201001		1.000,00	1.000,00	14.000,00		15.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	G/730404/2GG201001		19.500,00	10.185,50		-6.000,00	13.500,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	730803 Combustibles y Lubricantes	G/730803/2GG201001		400,00	400,00	1.607,35		2.007,35
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	730813 Repuestos y Accesorios	G/730813/2GG201001		72.581,25	72.201,25		-38.000,00	34.581,25
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/2GG201001		10.000,00	10.000,00		-10.000,00	-
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	G/730205/2GG201001		622.090,04	532.162,47		-38.879,31	583.210,73

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0304-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	730239 Membrecías	G/730239/2GG201001	17.500,00	7.420,00	-5.000,00	12.500,00	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	G/730402/2GG201001	-	-	4.319,29	4.319,29	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	G/730403/2GG201001	30.000,00	30.000,00	-30.000,00	-	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Expos	G/730425/2GG201001	64.407,78	64.407,78	-12.407,78	52.000,00	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	G/730702/2GG201001	2.500,00	2.500,00	5.000,00	7.500,00	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/731407/2GG201001	50.000,00	50.000,00	-46.483,40	3.516,60	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	G/780204/2GG201001	154.000,00	-	54.000,00	208.000,00	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	840107 Maquinarias y Equipos	G/840104/2GG201001	-	-	56.742,56	56.742,56	
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/2GG201001	8.100,00	8.100,00	12.708,64	20.808,64	
TOTAL					1.890.702,42	1.624.446,85	572.377,84	-572.377,84	1.890.702,42

Fuente: SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0304-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2021

suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

RECOMENDACIÓN:

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-013, suscrito por la Mgs. Paulina Tipán, Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (E), se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Secretaría de Cultura.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez
ANALISTA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Anexos:

- 1._gaddmq-secu-2021-1619-o.pdf
- 2._gaddmq-secu-2021-1384-o.pdf
- 3._gaddmq-secu-cccu-2021-0749-m_informe_parque_urbano.pdf
- 4._gaddmq-secu-dcmp-2021-0303-m_informe_fomento.pdf
- 5._informes_técnicos.zip
- 6._matriz_de_afectación_de_traspasos_de_créditos.pdf
- 7._matriz_de_nueva_programación_de_ejecución.pdf
- 8._matriz_por_centro_gestor.pdf
- 9._informe_secu-dcepdcmcpucufscu-_secu_inf-2021-004.pdf
- 10._informe_de_traspasos_de_crédito_n°_sgp-dmpd-2021-013-signed.pdf
- GADDMQ-SGP-2021-0879-O.pdf
- INFORME FINANCIERO # 6-signed-signed-signed.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0879-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2021

Asunto: Respuesta Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1619-O Traspasos de Crédito Secretaría de Cultura

Señor
Juan Martin Cueva Armijos
Secretario de Cultura
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1619-O, mediante el cual la Secretaría de Cultura solicita el informe de traspaso de Crédito a esta Secretaría, para lo cual me permito remitir el Informe de Traspaso de Crédito No. SGP-DMPD-2021-013, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- GADDMQ-SECU-2021-1619-O

Anexos:
- 1. GADDMQ-SECU-2021-1619-O
- 2. GADDMQ-SECU-2021-1384-O
- 3. GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0749-M Informe Parque Urbano
- 4. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0303-M Informe Fomento
- 5. Informes Técnicos de Respaldo
- 6. Matriz de afectación de traspasos de créditos
- 6. Matriz de afectación de traspasos de créditos .xlsx
- 7. Matriz de Nueva Programación de ejecución
- 8. Matriz por Centro Gestor
- 9. Informe SECU-DCEPDCMPCPUCAFSCU -SECU INF-2021-004
- 10. informe_de_traspasos_de_crédito_nº_sgp-dmpd-2021-013-signed.pdf

Copia:
Señor Magíster
Jonathan Edison Cárdenas Castillo
Coordinador Administrativo - Financiero

Señora Ingeniera

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0879-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2021

Silvia Elizabeth Villarreal Soto
Responsable de Planificación-SECU

Señora Licenciada
Maria Adriana Tamariz Valdivieso
Coordinadora del Centro Cultural Cumandá

Señor Licenciado
Javier Eduardo Cevallos Perugachi
Director de Creatividad Memoria y Patrimonio

Señora Licenciada
Eliana Ximena Champutiz Ordoñez
Directora de Cultura en el Espacio Público

Señora Magíster
Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Funcionario Directivo 8

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JENNYFER PAOLA ARCE MINDA	jpam	SGP-DMPD	2021-10-28	
Aprobado por: NADIA RAQUEL RUIZ MALDONADO	NRRM	SGP	2021-10-30	



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2021-013

Sector: Cultura

Dependencia Requirente: Secretaría de Cultura

Fecha de Elaboración: 28-10-2021

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto “*Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021*” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 005-2020, sancionada el 14 de octubre de 2021, se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 004-2021 del 09 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.

ANTECEDENTES.-

- Con Oficio Nro. 2021 - 2021/EP/0180 de 26 de Agosto de 2021 el Cuerpo de Bomberos, notificó que se realizó una verificación de las condiciones de seguridad en materia de Prevención de Incendios del establecimiento Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito ubicado en, GIACOMO ROCA N33-32 y BOSMEDIANO, parroquia IÑAQUITO, emitiendo un informe de inspección en estado negado.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1100-O de 2 de septiembre de 2021, la Dirección Metropolitana Administrativa remite el informe técnico para la contratación de pintura de fachadas en el Centro Cultural Benjamín Carrión – Bellavista.
- A través de Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1121-O de 07 de Septiembre de 2021, la Dirección Metropolitana Administrativa pone en conocimiento de la Secretaría de Cultura el informe de la necesidad de instalar los sistemas; así como la proforma por el valor de USD 15.240,00 en la que se incluye la mano de obra de instalación y configuración de los sistemas de seguridad electrónica y telefonía IP, para el Centro Cultural Benjamín Carrión.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01225-O de 09 de septiembre de 2021, la Dirección Metropolitana de Informática, emite el informe técnico Nro. DMI-CAT-2021-206 del 8 de septiembre del 2021, con las especificaciones mínimas a cumplir.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1384-O de 23 de septiembre de 2021, la Secretaría de Cultura solicita a la Secretaría General de Planificación emitir el informe que permita realizar el traspaso de crédito para el proyecto de Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, a fin de ejecutar acciones para adecuar e implementar espacios físicos y efectuar el mantenimiento del edificio Centro Cultural Benjamín Carrión.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0303-M de 15 de octubre de 2021, la Dirección de Creatividad Memoria y patrimonio remite el informe de motivación para traspaso de Crédito y matriz de afectación a la Secretaría de Cultura.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- A través de Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0749-M de 22 de octubre de 2021, la Coordinadora del Centro Cultural Cumandá en alcance al Memorando Nro. Nro. GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0732-M, solicita se autorice la gestión de los traspasos de crédito.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1619-O de 26 de octubre de 2021, la Secretaría de Cultura emite el alcance al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1384-O, y solicita a la Secretaría General de Planificación realice las gestiones necesarias para viabilizar los traspasos de crédito, adjuntado toda la documentación antes descrita y además anexando.
 - Informe de traspasos de crédito SECU-DCEPDCMPCPUCAFSCU -SECU INF-2021-004
 - Matriz de afectación de traspasos de créditos

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspasos de créditos, realizada por la Secretaría de Cultura, se realiza entre los proyectos :
 - Agenda Cultural Metropolitana con un incremento de USD 424.000
 - Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano con una disminución de USD 424.000.
 - Fomento, Protección de la Diversidad Cultural, redistribución de partidas presupuestarias con el mismo techo por USD 150.391,18,

Las modificaciones solicitadas permitirán:

- Realizar actividades programadas para el mes de diciembre en el marco de ejecución del proyecto “Agenda Cultural Metropolitana”.
- Las modificaciones en el presupuesto del proyecto “Fomento, Protección de la Diversidad Cultural” permitirán adecuar el Centro cultural para apertura y ofertar de sus servicios a público, financiado la adquisición e instalación de los sistemas contraincendios, CCTV y Telefonía IP y pintura de la fachada.
- Los valores disponibles para financiar el proyecto “Agenda Cultural Metropolitana” corresponden a recursos no ejecutados del proyecto “Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano”, la Secretaría de Cultura efectuó el análisis correspondiente y determinó la devolución de recursos sin afectar el cumplimiento de metas, y fondeando actividades para el mes de diciembre del presente año, considerando también la reactivación económica post - pandemia.
- Los traspasos de créditos se realizan entre proyectos de inversión de la misma Secretaría y no afecta al techo presupuestario de la dependencia, a nivel de proyectos si presentan afectación superior al 20%, en dos de los proyectos “Agenda Cultural Metropolitana” y “Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano”, mientras el Proyecto “Fomento, Protección de la Diversidad Cultural” no modifica su techo presupuestario.

Sin embargo según informe Nro. SECU-DCEPDCMPCPUCAFSCU -SECU INF-2021-004 se indica que no se modificarán objetivos y metas de los 3 (tres) proyectos; y tampoco realiza cambios a nivel programático de sus productos y actividades, los cambios únicamente se refieren a la eliminación e inclusión de partidas presupuestarias, que se resumen en:

Secretaría de Cultura:

ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN/ INCREMENTO				
SECRETARÍA DE CULTURA	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	LOGRAR 200 EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN A DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES.	NO APLICA	REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES ENTORNO A LAS FIESTAS DE QUITO	001	730205	424.000,00				
		SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO	INCREMENTAR MÍNIMO 400.000 VISITAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES ANUALES.	OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA E INNOVADORA DEL CUMANDÁ PARQUE URBANO.	NO APLICA	PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN CUMADÁ PARQUE URBANO GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO MUSICALES EN CUMANDÁ PARQUE URBANO PROPUESTAS EXPOSITIVAS PARA CUMANDÁ PARQUE URBANO	001	730205	-29.736,79 -267.029,56 -40.027,00				
		FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	GENERAR 15 PROCESOS CULTURALES PERMANENTES AL AÑO, DESDE LOS CENTROS CULTURALES Y LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	OFERTA CULTURAL INNOVADORA DE LOS CENTROS CULTURALES, ESPACIOS CULTURALES Y RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS QUE PERTENECEN A LA SECRETARÍA DE CULTURA	NO APLICA	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN EL CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN.	001	730403	14.000,00				
							001	730209	-2.000,00				
							001	730204	-1.814,00				
							001	730813	-38.000,00				
							001	730402	-25.000,00				
							001	730403	14.000,00				
							001	730404	-6.000,00				
							001	730803	1.607,35				
							001	730403	-30.000,00				
							001	840104	22.967,80				
		FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	NUEVAS OFERTAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA DIVERSIFICAR LAS EXPRESIONES CULTURALES DE LA CIUDAD	NO APLICA	NO APLICA	PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS EN EL CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN EN RELACIÓN A PATRIMONIO, LITERATURA, ARTE E	001	730205	2.712,91				
							001	730425	-12.407,78				
							001	730205	12.407,78				
							NO APLICA	EJECUCIÓN DE CTIVDES ARTÍSTICO CULTURALES Y/O ENTREGA DE PREMIOS EN CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES	001	780204	54.000,00		
									001	730205	-54.000,00		
									001	731407	-46.483,40		
							NO APLICA	PROCESOS COMUNICACIONALES PARA DIFUSIÓN DE LA OFERTA CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURAL	NO APLICA	DIFUSIÓN, MONITOREO Y ANÁLISIS PARA OPTIMIZAR DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	001	840104	33.774,76
											001	840107	12.708,64
001	730702										-2.500,00		
001	730239										-5.000,00		
001	730702	7.500,00											

CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.

PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS
Firmado digitalmente por PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS
Fecha: 2021.10.29 08:11:57 -05'00'

Mgs. Paulina Tipán
DIRECTORA METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Ing. Jennyfer Arce	Analista de Planificación para el Desarrollo	 Firmado electrónicamente por: JENNYFER PAOLA ARCE MINDA	28/10/2021

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-006-2021

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD Art. 256, Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Crédito
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Mediante Oficio Circular No. GADDMQ-AG-2021-0062-O, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0303-M, de 15 de octubre de 2021, se remitió el Informe de motivación para traspasos de crédito, matriz de afectación de traspasos y anexos, del proyecto FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, que señala: *"a fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere los traspasos de créditos aquí descritos, tendientes a programar y ejecutar las referidas propuestas.*

En tal virtud, el monto de los traspasos asciende a:

Traspaso de USD 150.391,18 (CIENTO CINCUENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 18/100) del Proyecto FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, de varias actividades."

Mediante Memorandos GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0732-M y GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0749-M, de 15 y 22 de octubre de 2021, la Coordinación del Centro Cultural Cumandá, remite el Informe de motivación para traspasos de crédito y matriz de afectación de traspasos, que señala:

"Con la finalidad de cumplir con lo solicitado mediante Memorando No. GADDMQ-SECU-PSCU- 2021-0053-M de fecha 16 de septiembre del 2021 el cual manifiesta: "...En razón de la importancia y necesidad de realizar todos los proyectos y actividades planificadas en el año 2021, dado el corto tiempo que se cuenta ya que estamos dentro del último cuatrimestre del año y en función de la evaluación del tiempo que está tomando en el presente mes para gestionar los requisitos fundamentales para efectuar los traspasos en las partidas presupuestarias; es necesario tomar acción anticipada para gestionar los mismos de una manera oportuna permitiéndonos llegar al final del año cumpliendo con el 100% de nuestras actividades y presupuesto planificado".

De igual manera cumplir con lo solicitado mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0601- M, de 12 de octubre de 2021, suscrito por el Sr. Juan Martin Cueva Armijos, Secretario de Cultura, respecto a la solicitud de planificación de ejecución presupuestaria último trimestre 2021.

En tal virtud, el monto de los traspasos asciende a:

- *Traspasos de USD \$15.607,35 (QUINCE MIL SEISCIENTOS SIETE DÓLARES CON 35/00) dentro de las actividades del Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.*

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

- *Traspaso de USD \$424.000,00 (CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL DÓLARES CON 00/100) desde el Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO, al proyecto: AGENDA CULTURAL METROPOLITANA.”.*

Dentro del POA 2021 de la Secretaría de Cultura, constan presupuestos asignados a las diferentes Direcciones como son: Cultura en el Espacio Público y Creatividad Memoria y Patrimonio, y dentro de estos los proyectos AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, TERRITORIO Y CULTURA, SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO y FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, respectivamente.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0879-O, de 30 de octubre de 2021, se remite por parte de la Secretaria General de Planificación el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión solicitados por la **SECU / Nº SGP-DMPD-2021-013**, requeridos mediante Oficio NroGADDMQ-SECU-2021-1619-O, de 26 de octubre de 2021, suscrito por el Secretario de Cultura, Sr. Juan Martin Cueva Armijos, para lo cual se adjunta los siguientes documentos:

- 1. GADDMQ-SECU-2021-1619-O
- 2. GADDMQ-SECU-2021-1384-O
- 3. GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0749-M Informe Parque Urbano
- 4. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0303-M Informe Fomento
- 5. Informes Técnicos de Respaldo
- 6. Matriz de afectación de traspasos de créditos
- 6. Matriz de afectación de traspasos de créditos .xlsx
- 7. Matriz de Nueva Programación de ejecución
- 8. Matriz por Centro Gestor
- 9. Informe SECU-DCEPDCMPCPUCAFSCU -SECU INF-2021-004
- 10. _informe_de_traspasos_de_crédito_nº_sgp-dmpd-2021-013-signed.pdf

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En atención a dichas solicitudes la Secretaría de Cultura requiere los traspasos de crédito, que no impedirá el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en los proyectos, acorde a la justificación programática y que a su vez permitirá que tanto el Centro Cultural Cumandá, la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio y la Dirección Metropolitana de Espacio Público continúen con la gestión planificada.

La solicitud de traspasos de créditos, se realiza entre los proyectos:

Reducción de techo presupuestario:

GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO

Incremento de techo presupuestario:

GI00G20100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
--

Movimientos internos:

GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL

Por tal motivo, y de conformidad a los requerimientos e informes de motivación generados por las Direcciones y Coordinaciones, mismo que ha sido aprobados mediante Informe Técnico de la Secretaria de Planificación conforme matrices del Plan Operativo Anual se evidencia que dentro del pedido de traspaso presupuestario existe la disponibilidad de recursos y la aceptación de las áreas pertinentes de reducir e incrementar sus techos presupuestarios, a fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2021, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere los

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA	
	Informe	

traspasos de créditos aquí descritos, tendientes a programar y ejecutar las referidas propuestas.

En el proyecto **GI00G20100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA**, a cargo de la Dirección de Espacio Público, se le realiza un traspaso de crédito como incremento a la partida presupuestaria 730205 “Espectáculos Culturales y Sociales”, por parte del proyecto **GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO** por un monto de \$ 424.000,00 por lo que su techo presupuestario se incrementa en un 241% aprox. Esto se debe a que *“en el proceso de reforma programática y presupuestaria del 2021, se realizó la devolución del 55% por concepto de anticipos de contratos del ejercicio fiscal 2020 en cumplimiento a la normativa vigente, es así que con la aprobación de la Reforma presupuestaria y programática mediante ORDENANZA PMU No. 005-2021, el proyecto queda con el 45% del presupuesto en referencia a la asignación inicial, razón por la cual se puede observar un incremento casi tres veces mayor en referencia al codificado actual.”*.

TRASPASO A PROYECTO	VALOR	JUSTIFICACIÓN
GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	\$424.000,00	Para reforzar las actividades culturales para la celebración de las Fiestas de Quito dentro de una planificación coherente y articulada como Secretaria de Cultura al servicio de Quito digno.

En el proyecto **GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO**, a cargo de la Coordinadora del Centro Cultural Cumandá y en conocimiento de la Dirección de Espacio Público, disminuye su techo presupuestario por USD. 424.000,00, en un 66% aprox., a favor del Proyecto **GI00G20100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA** en la actividad REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURAL ENTORNO A LAS FIESTAS DE QUITO y un movimiento interno por USD. 15.607,35 acorde con el siguiente detalle:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Disminuidas	JUSTIFICACIÓN
730205 -\$ 336.793,35 730209 -\$ 18.206,65 730813 -\$ 38.000,00 730402 -\$ 25.000 730404 -\$ 6.000,00	<i>“La actual administración dentro de sus atribuciones y responsabilidades previo a los análisis realizados, ha considerado disminuir dos eventos de esta actividad, así como el presupuesto asignado; debido al cumplimiento efectivo de la ejecución presupuestaria dejando constancia que se cumplirá las metas institucionales con menor presupuesto y priorizando las actividades virtuales y la progresiva presencialidad en atención a las disposiciones del COE Nacional. De igual manera esta administración considera necesario el traspaso de los montos que no serán ejecutados, al proyecto Agenda Cultural Metropolitana a través de la Dirección Metropolitana de Cultura en Espacio Público, reforzando sus actividades culturales para la celebración de las Fiestas de Quito, dentro de una planificación coherente y articulada como Secretaria de Cultura al servicio de Quito digno.”</i>
840107 -\$10.000,00 730204 -\$1.814,00 730209 -\$3.793,35	Movimiento interno que se genera para incrementar las partidas: 730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación) (14.0000) y 730803 Combustibles y Lubricantes (1.607,35)

Y finalmente en el **proyecto GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL**, a cargo de la Dirección de Memoria, Creatividad y Patrimonio, existen movimientos internos de partidas dentro de las actividades POA dentro del mismo proyecto, reducción en las partidas presupuestarias 730205 “Espectáculos Culturales y Sociales”, 730239 “Membrecías”, 730403 “Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)”, 730425 “Instalación, Readequación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento y Reparación de Espacios y Bienes Culturales”, 731407 “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” e incremento en las partidas 730402 “Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)”, 780204 “Transferencias o Donaciones al Sector

Privado”, 840104 “Maquinarias y Equipos”, 840107 “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” y 730702 “Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos”, por un monto de \$132.770,49 respectivamente, que no afecta el techo presupuestario del mismo.

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto 2021", que los recursos a trasladarse son dentro del mismo sector, entidad y programa o subprograma y que se cuenta con la disponibilidad de Fondos de la Secretaria de Cultura, así como los justificativos de cada área requirente.

Por tal motivo, los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los movimientos presupuestarios no varían el Techo de la Secretaria de Cultura, aunque sí en dos de los tres Proyectos antes detallados para lo cual la Dirección y Coordinación ha sustentado los movimientos efectuados de incremento y disminución, a efectos de alcanzar la consecución de actividades previstas en cada informe de motivación y requerimiento.


CONCLUSIÓN:


Por lo expuesto, solicito a usted, señor Secretario, se sirva autorizar la modificación presupuestaria, de acuerdo con el cuadro adjunto que resume lo expuesto en análisis y justificación, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito, conforme el siguiente detalle.

Tabla 1. Traspaso requerido

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO/DI MINUCIÓN	NUOVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
ZA01G000	001	G/730205/2GG201	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 299.830,00	\$ 299.830,00	\$ 424.000,00	\$ 723.830,00	GI00G20100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
			AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	\$ 299.830,00	\$ 299.830,00	\$ 424.000,00	\$ 723.830,00	
ZA01G000	001	G/730204/2GG201	Edición, Impresión, Reproducción, Public	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	-\$ 1.814,00	\$ 7.186,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZA01G000	001	G/730205/2GG201	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 386.793,35	\$ 386.793,35	-\$ 336.793,35	\$ 50.000,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZA01G000	001	G/730209/2GG201	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	\$ 37.000,00	\$ 34.446,50	-\$ 22.000,00	\$ 15.000,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZA01G000	001	G/730402/2GG201	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	\$ 106.000,00	\$ 106.000,00	-\$ 25.000,00	\$ 81.000,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZA01G000	001	G/730403/2GG201	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 14.000,00	\$ 15.000,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZA01G000	001	G/730404/2GG201	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	\$ 19.500,00	\$ 10.185,50	-\$ 6.000,00	\$ 13.500,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZA01G000	001	G/730803/2GG201	Combustibles y Lubricantes	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 1.607,35	\$ 2.007,35	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZA01G000	001	G/730813/2GG201	Repuestos y Accesorios	\$ 72.581,25	\$ 72.201,25	-\$ 38.000,00	\$ 34.581,25	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZA01G000	001	G/840107/2GG201	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	-\$ 10.000,00	\$ 0,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
			SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DE	\$ 642.274,60	\$ 630.026,60	-\$ 424.000,00	\$ 218.274,60	
ZA01G000	001	G/730205/2GG201	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 622.090,04	\$ 597.891,04	-\$ 38.879,31	\$ 583.210,73	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	001	G/730239/2GG201	Membrecías	\$ 17.500,00	\$ 7.420,00	-\$ 5.000,00	\$ 12.500,00	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	001	G/730402/2GG201	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.319,29	\$ 4.319,29	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	001	G/730403/2GG201	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	-\$ 30.000,00	\$ 0,00	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	001	G/730425/2GG201	Instalación, Reeducación, Montaje de Expos	\$ 64.407,78	\$ 64.407,78	-\$ 12.407,78	\$ 52.000,00	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	001	G/730702/2GG201	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquet	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 5.000,00	\$ 7.500,00	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	001	G/731407/2GG201	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	-\$ 46.483,40	\$ 3.516,60	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	001	G/780204/2GG201	Transferencias o Donaciones al Sector Priv	\$ 154.000,00	\$ 0,00	\$ 54.000,00	\$ 208.000,00	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	001	G/840104/2GG201	Maquinarias y Equipos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 56.742,56	\$ 56.742,56	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	001	G/840107/2GG201	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 8.100,00	\$ 8.100,00	\$ 12.708,64	\$ 20.808,64	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
			FOMENTO PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD	\$ 948.597,82	\$ 760.318,82	\$ 0,00	\$ 948.597,82	
				\$ 1.890.702,42	\$ 1.690.175,42	\$ 0,00	\$ 1.890.702,42	

Fecha: 30/10/2021

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Firmado electrónicamente por: ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI Elizabeth Enríquez Responsable Financiera	 Firmado electrónicamente por: JONATHAN EDISON CARDENAS CASTILLO Jonathan Cárdenas Coordinador Administrativo Financiero	 Firmado electrónicamente por: JUAN MARTIN CUEVA Juan Martin Cueva SECRETARIO DE CULTURA

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/03/2021

SECU - DCEP/DCMP/CPUC/AFSCU - SECU INF - 2021 - 001	Nro. 004
--	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Dirección de Cultura en Espacio Público, Dirección Creatividad Memoria y Patrimonio, Cumandá Parque Urbano.

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente Administración Central Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SÍ	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	x	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		x
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		x
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		x
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		x
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		x
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		x
8. Entes adscritos		x

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular No. GADDMQ-AG-2021-0062-O, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

2. ANTECEDENTES

Se solicita el presente traspaso de créditos en atención a los siguientes informes de motivación,


Centro Cultural Cumandá

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0749-M.

Fecha: 22 de octubre de 2021.

Asunto: Alcance a la solicitud de traspasos presupuestarios de Cumandá Parque Urbano.

Emitido por: Lcda. María Adriana Tamariz Valdivieso Coordinadora del Centro Cultural Cumandá.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/03/2021

“En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0732-M de 15 de octubre del 2021 y a razón de ejecutar los proyectos y actividades planificadas en el año 2021 durante el último trimestre del año y efectuar los traspasos en las partidas presupuestarias; es necesario gestionar de manera oportuna y lograr el 100% de nuestras actividades y presupuesto planificado.

Con este antecedente solicito se autorice a quien corresponda se proceda a realizar los traspasos presupuestarios del Plan Operativo Anual (POA) de Cumandá Parque Urbano, para lo cual se remite el informe motivacional, así como la matriz de traspasos presupuestarios necesarias para el cumplimiento de los proyectos y actividades planificadas en el año 2021.”

Que en referencia al informe de motivación adjunto al GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0749-M el Traspaso corresponde a los siguientes valores:

- Traspasos de USD \$15.607,35 (QUINCE MIL SEISCIENTOS SIETE DÓLARES CON 35/00) dentro de las actividades del Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.
- Traspaso de USD \$424.000,00 (CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL DÓLARES CON 00/100) desde el Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO, al proyecto: AGENDA CULTURAL METROPOLITANA.

Dirección Metropolitana de Creatividad Memoria y Patrimonio

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0303-M.

Fecha: 15 de octubre de 2021.

Asunto: Solicitud de traspasos de crédito de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio.

Emitido por: Lcdo. Javier Eduardo Cevallos Perugachi, Director de Creatividad Memoria y Patrimonio.


“Con el objetivo de contar con las partidas y presupuesto necesario para proceder con la ejecución de actividades planificadas en el POA 2021 y en función del memorando No. GADDMQ-SECU-2021-0063-M, de 1 de febrero de 2021, mediante el cual informa sobre la Circular No. GADDMQ-SGP-2021-0001-C de 29 de enero de 2021 en el cual la Secretaria de Planificación señala que: "en cumplimiento a la normativa legal vigente y en base a las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021", emitidas por la Administración General mediante oficio No. GADDMQ-AG-2021-0062-O, remite los "Lineamientos para traspasos de crédito" que regirán para el año 2021" con los respectivos formatos elaborados para el efecto; lineamientos que son de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias municipales y entidades adscritas"; y, solicita estricta aplicación.

Me permito adjuntar a la presente el informe de motivación para los traspasos de crédito y la matriz de afectación a favor de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio.”

- Qué en referencia al informe de motivación adjunto al GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0303-M el Traspaso corresponde al valor de USD 150.391,18 (CIENTO CINCUENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 18/100) dentro del Proyecto FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUTLURAL, en varias actividades.

3. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

En atención a los informes de motivación emitidos mediante: Memorando GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0303-M y Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0749-M de 15 y 22 de

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/03/2021

octubre de 2021 respectivamente, por la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio y el Centro Cultural Cumandá donde solicitan el presente traspaso presupuestario mismo que se realiza dentro y entre proyectos, de acuerdo al siguiente detalle:

Los traspasos presupuestarios se realizan entre los siguientes proyectos:

- Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano.
- Fomento, Protección de la Diversidad Cultural.
- Agenda Cultural Metropolitana.

Creación de partidas:

Se realiza la creación de partidas en el siguiente proyecto:

- ✓ **Proyecto:** Fomento, Protección de la Diversidad Cultural.
Actividad: Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento en el Centro Cultural Benjamín Carrión.
Partidas: 840104 Maquinarias y equipos.
Objeto: Adquisición e instalación de sistema Contra Incendios, CCTV y telefonía IP.
Partidas: 730402 (Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (mantenimiento, reparación e instalación).
Objeto: Pintura de la fachada del CCBC sede Bellavista.

En referencia a la creación de partidas de la presente a actividad se adjuntan los correspondientes documentos de aprobación de acuerdo al siguiente detalle:

840104:

- Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1121-O, de 07 de septiembre de 2021.
- Comprobante de Inspección de Edificios Públicos No. 125807542699350 del Cuerpo de Bomberos del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

730402:

- Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1100-O de 02 de septiembre de 2021


- ✓ **Proyecto:** Fomento, Protección de la Diversidad Cultural.
Actividad: Difusión, monitoreo y análisis para optimizar difusión y promoción de actividades culturales.
Partidas: 840104 Maquinarias y equipos.
Partidas: 840107 Equipos, sistemas y paquetes informáticos
Objeto: Adquisición de equipos audiovisuales

En referencia a la creación de partidas de la presente a actividad se adjuntan los correspondientes documentos de aprobación de acuerdo al siguiente detalle:

840104 y 840107:

- Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0483-O, del 03 de septiembre de 2021
- Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01225-O responde adjuntando el informe técnico Nro. DMI-CAT-2021-206 del 8 de septiembre del 2021.

Es importante resalta que la generación de nuevas partidas en el POA 2021 responden a las restricciones emitidas por la Administración General mediante GADDMQ-AG-2020-0046-C de 08 de octubre de 2020, mismas que se encontraban acorde a la Resolución 049 de 2020 “Lineamientos respecto de la planificación y ejecución presupuestaria, restricción y optimización del gasto y programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la Pandemia del COVID -19”, dichas directrices impedirían el uso de partidas pertinentes para la ejecución de la provisión de bienes y servicios

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/03/2021

para el buen funcionamiento de los espacios, con la derogación de la Resolución 049 de 2020 a través de la Resolución A 003 del 15 de enero del 2021, toda vez que se cuenta con los informes de aprobación para contar con dichas partidas presupuestaria y realizar las contrataciones respectivas, se ha visto necesario solicitar la creación de las partidas expuestas en el presente ítem.

Conclusión:


En este contexto, me permito señalar que en el presente traspaso se desarrolla de la siguiente manera:

- El proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano disminuye 65.23% en el techo presupuestario mismo que no afecta en el cumplimiento de la meta y objetivo del proyecto ya que en el mes de junio del presente año, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-0658-O se solicitó un traspaso presupuestario en donde se incrementó 52.88% en el techo presupuestario del presente proyecto esto con el fin de generar propuestas artístico culturales en torno a la Batalla de Pichicha. En la actual administración se ha realizado el análisis correspondiente y se ha considerado la devolución de dicho incremento para alimentar el proyecto Agenda Cultural Metropolitana, en el marco de programación planificada para el mes de diciembre del presente año y la reactivación económica post - pandemia.
- El proyecto Fomento, Protección de la Diversidad Cultural tiene movimientos de presupuesto entre actividades, en partidas ya existentes, dichos movimientos permitirán cumplir con el objetivo y la meta planificada dentro del proyecto.
- El proyecto Agenda Cultural Metropolitana tiene un incremento de 241% debido a que en el proceso de reforma programática y presupuestaria del 2021 se realizó la devolución del 55% por concepto de anticipos de contratos del ejercicio fiscal 2020, en cumplimiento a la normativa vigente. Es así que con la aprobación de la Reforma presupuestaria y programática mediante ORDENANZA PMU No. 005-2021, el proyecto queda con el 45% del presupuesto en referencia a la asignación inicial, razón por la cual se puede observar un incremento casi tres veces mayor en referencia al codificado actual.
- El presente traspaso permitirá que los Proyectos realicen las actividades planificadas para el mes de diciembre como la Fiestas del Distrito Metropolitano de Quito. Este traspaso no impedirá el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en los proyectos, y a su vez permitirá que el Centro Cultural Cumandá y la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio continúen con la gestión planificada.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, las memorias y las distintas manifestaciones artísticas y culturales, y la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, tales como: centros culturales, museos, teatros, entre otros, bajo criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

La Secretaría de Cultura como ente rector de las políticas públicas en materia de cultura de la ciudad, tiene por objetivo estratégico planificar y dirigir una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como proteger la diversidad cultural e impulsar la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales. Para dicho ejercicio, la Secretaría de Cultura cuenta con los proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Centro Cultural Cumandá y Fomento, Protección de la Diversidad Cultural en la Dirección de Cultura en Espacio Público dentro de su Plan Operativo Anual (POA).

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/03/2021

En el contexto de la actual administración se solicitó la planificación del último trimestre del año mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0601-M, de 12 de octubre de 2021 y que en su parte pertinente señala:

“Como es de su conocimiento el ejercicio fiscal 2021 está por culminar, por lo que con el objetivo de realizar seguimiento a la ejecución presupuestaria para el último trimestre del presente año y así garantizar la gestión administrativa pertinente, solicito se remita la planificación exacta de los procesos a contratar con valores y forma de contratación. Es importante resaltar que, en caso de que los procesos registrados en PAC no se vayan a realizar, se deberá explicar de forma motivada las causas en el archivo adjunto (...)”.

Razón por la cual se realiza el presente traspaso presupuestario, de acuerdo a las necesidades presentadas en los informes de motivación, por cada una de las dependencias descritas a continuación:

Centro Cultural Cumanda

En referencia al INFORME DE MOTIVACIÓN TRASPASOS PRESUPUESTARIOS PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) CUMANDÁ PARQUE URBANO de 22 de octubre del presente año adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0749-M, en donde la Coordinadora del Centro Cultural establece la necesidad del presente traspaso establece lo siguiente:

“(...) Desde inicios del año 2021 el Centro Cultural Cumandá ha puesto en marcha su Plan de Retorno Progresivo a las Actividades Presenciales con aforo reducido, todo esto en el marco de la compleja situación de la emergencia sanitaria que empeoró durante el primer semestre del año, el retorno a las actividades presenciales se fue retrasando. A partir del mes de junio del 2021, en virtud de los avances del plan de vacunación en la ciudad de Quito, la Coordinación de Cumandá realiza las gestiones correspondientes para la generación de una agenda progresiva de actividades presenciales con aforos reducidos y en cumplimiento de todas las medidas y protocolos de bioseguridad requeridos por los organismos de control correspondientes. Durante todo el mes de agosto del 2021 Cumandá reactiva sus actividades presenciales de forma permanente con una agenda piloto de tres días a la semana: martes, jueves y sábado con distintas actividades, logrando una exitosa acogida y evaluación de las medidas de bioseguridad requeridas.

En el marco de la Pandemia que hasta la actualidad atravesamos, el Inmueble del Centro Cultural Cumandá durante el año 2020 no recibió mantenimiento correctivo y/o preventivo, presentando al momento un deterioro considerable; adicionalmente es menester tomar en cuenta los cambios de autoridades que ha atravesado la administración Municipal en el año 2021, lo cual no ha permitido el cumplimiento de lo planificado; es indispensable la ejecución de este proceso durante el último trimestre del año 2021.

En este contexto esta administración ha considerado necesario la disminución del presupuesto dentro de su Plan Operativo Anual, priorizando los procesos de contratación necesarios para mantenimiento correctivo y preventivo del inmueble así como la contratación de eventos artísticos culturales deportivos con menor presupuesto sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales; generando una agenda presencial y virtual que garantice el cumplimiento de las metas institucionales con el buen uso del presupuesto público.

De igual manera resulta imperioso reforzar las actividades de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público, por lo cual se solicita realizar las gestiones correspondientes que permitirán contar con mayor presupuesto para los eventos que se presentaran en la Programación de las Fiestas de Quito, promoviendo la circulación de bienes y servicios culturales que garanticen el acceso a la cultura como una posibilidad de imaginar, proyectar y generar una respuesta individual y colectiva ante la pandemia, atendiendo de forma estricta las disposiciones del COE Nacional y Cantonal, con énfasis comunitario generando un impacto positivo para los artistas y gestores del Distrito Metropolitano de Quito. (...)”

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/03/2021

Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

En referencia al Informe de Motivación de la DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CRETIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO de 15 de octubre del presente año, adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0303-M, el Director establece las siguientes necesidades:

Solicitud para adquisición de sistemas contra incendios, CCTV y telefonía IP para el Centro Cultural

Memorandos N°. GADDMQ-SECU-CCBC-2021-0186-M y GADDMQ-SECU-CCBC-2021-0188-M, de 8 y 9 de septiembre de 2022 respectivamente, presenta el informe de motivación en el que expone la necesidad de adquirir e instalar los sistemas contraincendios, CCTV y Telefonía IP, pintura de la fachada y servicio debido a que el espacio debe encontrarse en regla para su apertura y servicio al público.

- Solicitud para adquisición de sistemas contra incendios, CCTV y telefonía IP para el Centro Cultural


En el informe de motivación señala lo siguiente: *“La necesidad de adquirir los sistemas contra incendios, CCTV y telefonía IP en el CCBC –Bellavista nace de la recepción del inmueble en el mes de noviembre de 2020, debido a que al momento de recibir el bien inmueble denominado “Casa Carrión” no se recibió con los sistemas correspondientes, mismos que se pueden visibilizar físicamente en el inmueble y que parte de ellos se encuentra descritos en el siguiente documento “Acta de entrega-recepción para el uso, cuidado y mantenimiento del inmueble, y de las obras ejecutadas en propiedad municipal, ubicado en la calle Giacomo Roca y Bosmediano, parroquia Ñaquito, sector Bellavista, identificado con número de predio 29913 y clave catastral 170104120194018, entre el Instituto Metropolitano de Patrimonio; la Dirección Metropolitana de gestión de bienes inmuebles; y. la Secretaría de Cultura..” que en el “ literal 6.3.- Compromisos del Custodio del inmueble, Secretaría de Cultura (...) e)Observar las consideraciones técnicas constantes en el informe técnico signado con código No. DEPP-2020-137, que, entre otros asuntos, establece: “En el sistema de seguridad se requiere de la instalación de sensores y equipo de cámaras de vigilancia (..)”*

En este contexto y con el objetivo de equipar el Centro Cultural y cumplir con las normas vigentes se dé seguridad se solicitó al Cuerpo de Bomberos del GAD del Distrito Metropolitano de Quito mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1071-O de 20 de agosto de 2021, *“El Cuerpo de Bomberos realizó la visita el 25 y el 26 de agosto del presente año, emitió el Comprobante de Inspección de Edificios Públicos No. 125807542699350 en donde realiza las siguientes observaciones: (...)”*

Así también se solicitó a la Dirección Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1072-O, de 20 de agosto de 2021 en donde se solicitó *“(...) se emita el informe técnico y recomendaciones para la contratación de sistemas contraincendios, CCTV y Telefonía IP en el CCBC – Bellavista y se recibió la siguiente respuesta mediante documento Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1121-O Quito, de 07 de septiembre de 2021 que en su parte pertinente señala:*

“Luego de expresarle un cordial y atento saludo señor Secretario, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1072-O, de 20 de agosto de 2021, mediante el cual solicita el informe técnico y recomendaciones para la contratación de sistemas contraincendios, CCTV y Telefonía IP para el Centro Cultural Benjamín Carrión – Sede Bellavista; al respecto me permito poner en su conocimiento el informe de la necesidad de instalar los sistemas; así como la proforma por el valor de USD 15.240,00 en la que se incluye la mano de obra de instalación y configuración de los sistemas de seguridad electrónica y telefonía IP.

Por lo expuesto, en consideración a que el pedido por usted cursado pertenece a una dependencia a cargo de la Secretaría de Cultura, le corresponde a usted en su calidad de Titular de la misma, aprobar el diseño y remitir la disponibilidad de recursos, a efectos de que, en caso de que usted considere que éste es un tema impostergable, la Dirección Metropolitana Administrativa en su calidad de Ordenador de

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/03/2021

Gasto en este tipo de requerimiento, según lo previsto en la Resolución Administrativa A - 89 de 08 de diciembre de 2020, pueda iniciar el procedimiento de contratación respectivo.”

- Pintura de Fachada del Centro Cultural

Para la apertura y atención al Público el CCBC- Bellavista necesita adecentar el inmueble pintando la fachada por lo que se coordinó la inspección y se solicitó a la Dirección Metropolitana Financiera mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1080-O de 24 de agosto de 2021 con asunto: “*Solicitud de informe técnico y recomendaciones para la contratación de pintura de la fachada en el Centro Cultural Benjamín Carrión – Bellavista*”, y se recibió el informe favorable mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1100-O Quito, 02 de septiembre de 2021, que señala lo siguiente:

“Tengo el agrado de dirigirme a usted señor Secretario, y a la vez hacer referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1080-O de 24 de agosto de 2021, a través del cual, en orden a la petición realizada por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, con respecto a la reapertura del Centro Cultural Benjamín Carrión - Bellavista, solicita a esta Dirección la emisión del informe técnico y las recomendaciones para proceder con la contratación de las adecuaciones e implementación de espacios físicos, tal como la pintura de la fachada del edificio.

Al respecto Sr. Secretario, adjunto al presente sírvase encontrar el informe técnico para la contratación de PINTURA DE FACHADAS EN EL CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN – BELLAVISTA, elaborado por la Analista de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, contenido en Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-00700-M de 31 de agosto de 2021(...)”

En este contexto es indispensable señalar que el proyecto Fomento y protección de la diversidad cultural tiene actividades enmarcadas en la gestión comunicacional de la Secretaría de Cultura por lo que la responsable de la Unidad de Comunicación realiza la siguiente petición con el objetivo de cumplir con la planificación del presente año de acuerdo al siguiente detalle:


Memorando N°. GADDMQ-SECU-CSCU-2021-0067-M, de 14 de octubre de 2021, presenta el informe de motivación en el que expone la necesidad de adquirir equipos de video y audio para la producción de recursos audiovisuales sobre las actividades, programas y proyectos que se desarrollan desde las diferentes áreas de la Secretaría de Cultura, para generar diálogos culturales en el DMQ, además de la renovación de servicio Hosting Web para la difusión de los diferentes eventos culturales.

- Adquisición de equipos audiovisuales:

En el informe de necesidad señala lo siguiente: *“la necesidad de adquirir los equipos de Video y Audio para la Secretaría de Cultura se genera en el contexto de la pandemia y postpandemia ya que el lenguaje audiovisual y multimedia ha adquirido un gran protagonismo en las propuestas culturales-artísticas al permitir que la ciudadanía, no solo sea un espectador, sino protagonista de las acciones culturales de la ciudad, se convierte en una estrategia consciente para acercar, de una forma amena y didáctica, el conocimiento histórico, el arte y en sí la cultura, a un público de amplio espectro.*

Es por eso que se plantea la adquisición de equipos y sus complementos para generar contenidos que puedan ser transmitidos a través de diferentes plataformas. Estos contenidos van a estar ligados a las políticas culturales y a las diferentes propuestas, proyectos y actividades que se desarrollan en la Secretaría de Cultura y la Red Metropolitana de Cultura.

En este contexto y con el objetivo de equipar al área de comunicación y generar contenidos que puedan ser transmitidos a través de diferentes plataformas, ligados a las Políticas Culturales y a las diferentes propuestas, proyectos y actividades que se desarrollan en la Secretaría de Cultura y la Red Metropolitana de Cultura, en este sentido se solicita a la Secretaría Metropolitana de Comunicación con oficio GADDMQ-SECU-2021-1183-O emitir informes técnicos para la adquisición de equipos de video y audio, quienes con Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0483-O, del 03 de septiembre de 2021, quienes informan que:

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/03/2021

“Agradezco dirigir su petición a la Dirección Metropolitana de Informática, como área técnica competente en la emisión de los informes por usted requeridos que les permitirá proveerse del equipamiento adecuado para la producción de recursos audiovisuales sobre las actividades, programas y proyectos que se desarrollan desde las diferentes áreas de la Secretaría de Cultura, para generar diálogos culturales en el DMQ.”

Además, se solicita a la Dirección Metropolitana de Informática con oficio No. GADDMQ-SECU-2021-1184-O, el informe de factibilidad para la adquisición de equipos, quien con Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01225-O responde adjuntando el informe técnico Nro. DMI-CAT-2021-206 del 8 de septiembre del 2021, en el que consta el criterio técnico de la Dirección, aclarando que las especificaciones son las mínimas a cumplir y se recomienda que para el proceso de compra que debe tomar en cuenta la normativa vigente del SERCOP. (...)

- Renovación de Hosting


Por otra parte, es indispensable indicar que el portal quitocultura.com que ha estado activo desde 2015 y que en el 2020 se realizó una nueva contratación de alojamiento web con el fin de mejorar el rendimiento y usabilidad a través de diferentes dispositivos digitales, en su desarrollo la Secretaría de Cultura ha contratado los servicios para su hospedaje (hosting) y mantenimiento. Se trata de una serie de Plugins, widgets y módulos diseñados sobre Html5 y WordPress, diseñados en el tema de WordPress Managment, que permite la publicación y promoción de eventos, la geolocalización de espacios culturales, el registro de organizaciones y de artistas, entre otras prestaciones:

Quitocultura.com es una página web que contiene la agenda cultural del DMQ, personalizada con los colores, logos y tipografía de la Secretaría de Cultura en concordancia con los manuales de imagen del MDMQ. Contiene los siguientes servicios:

- a) Calendario de eventos: Incluye el calendario central, reserva de boletos por sala o asiento, directorio de lugares, sistema de manejo de contenidos y una versión para dispositivos móviles.*
- b) Información de espacios culturales: Permite generar diferentes perfiles culturales con finalidad de que las personas puedan encontrar el espacio cultura, así como contactarse para futuros proyectos culturales.*
- c) Noticias culturales: Mostrar a la comunidad los diferentes eventos realizados como parte de un registro continuo de nuestras actividades como Secretaría de Cultura.*
- d) Arte público: Cuenta con la capacidad para crear un directorio de piezas artísticas con foto, geolocalización y edición individual por parte de los miembros de la comunidad a los cuales la Secretaría de Cultura permita el acceso asignando usuarios.*

Estos servicios digitales son de vital importancia y deben mantenerse debido que a través de ellas se pretende la difusión de los diferentes eventos y espacios culturales para los usuarios. A pesar que actualmente ya cuenta con los servicios detallados, los que se ven afectados por el número de visitas diarias, generando lentitud en el procesamiento de la información del sitio web; esto, y la falta de espacio en la nube, ha producido caídas de la plataforma web.

Considerando lo expuesto es necesario mejorar el rendimiento del hosting para garantizar un funcionamiento adecuado para el usuario. Por otro lado, debe considerarse que la Secretaría de Cultura utilizará la plataforma para trabajar en diferentes proyectos futuros que serán realizados para reforzar la comunicación cultural en la comunidad, por lo que es indispensable contar con un rendimiento y capacidad suficiente para este servicio.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/03/2021

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1190-O de 02 de septiembre de 2021, Diego Carrera, Secretario de Cultura, solicitó a Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, el informe de pertinencia de la DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA, sobre la renovación del servicio hosting del servidor QuitoCultura.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01294-O, 20 de septiembre de 2021, Dr. Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, mediante el cual detalla lo siguiente:

“me permito adjuntar al presente el INFORME DE FACTIBILIDAD requerido, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Informática determina la FACTIBILIDAD FAVORABLE de continuar con el proceso”.

Por otra parte la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio cuenta con actividades planificadas en el POA, para lo cual la responsable de memoria y cultura de la dirección realiza la siguiente petición con la con el objetivo de cumplir con la planificación del presente año de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando N°. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0301-M, de 15 de octubre de 2021, presenta el informe de motivación en el que expone la necesidad de contratar el Servicio de reconceptualización y restauración de la exposición de las esculturas "quindés", para ponerla a disposición de la ciudadanía, y la restitución del presupuesto de la actividad “Ejecución de actividades artístico culturales y/o entrega de premios en cumplimiento de ordenanzas y resoluciones municipales” que fue utilizado para incrementar el presupuesto para la Agenda Cultural Participativa, informar que el cumplimiento de estos premios se realizan en el marco del título VII de las Condecoraciones, premios y reconocimientos del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de reconocer la labor destacada en el ámbito cultural, artístico, científico o educativo

- Esculturas Quindés

En el informe de motivación señala lo siguiente: *Los bienes artísticos culturales esculturas quindés forman parte del proyecto “Quito Jardín de Quindés”, que consistió en la elaboración de 64 esculturas de colibríes “zamarrito pechinegro”, intervenidas por connotados artistas y grupos ciudadanos representativos de la diversidad cultural del Distrito, para su exposición en diversos puntos del DMQ, llegando, incluso, a exhibirse en otras ciudades del país e, internacionalmente, en la ciudad de Bogotá, Colombia. De tal modo que, el objetivo principal de estos bienes es su exposición en lugares públicos para la difusión del patrimonio natural y cultural de Quito.*


Para este año se planificó dar cumplimiento a la recomendación de Contraloría General del Estado, para el mantenimiento de las esculturas “Quindés”, pero técnicamente se ha visto la necesidad de que una vez realizado el mantenimiento las esculturas sean puestas en valor y retomen el objetivo para que cual fueron creadas, a partir de su exhibición en espacios públicos del Distrito Metropolitano de Quito.

Esta exposición permitirá dar cumplimiento a los “Lineamientos de Política Cultural del Distrito Metropolitano de Quito 2020-2025”, respecto al eje transversal de Ocupación del Espacio Público para fomentar el acceso equitativo de la cultura por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del DMQ.”, a través del consumo de estos bienes artístico culturales y sus temáticas pictóricas.

Es así que se justifica la necesidad de contratar el Servicio de re conceptualización y restauración de la exposición de las esculturas "quindés", para ponerla a disposición de la ciudadanía.

- Agenda Cultural Participativa

En el informe de motivación señala lo siguiente: *Por otro lado, respecto a la restitución del presupuesto de la actividad “Ejecución de actividades artístico culturales y/o entrega de premios en cumplimiento de ordenanzas y resoluciones municipales” que fue utilizado para incrementar el presupuesto para la Agenda Cultural Participativa, informar que el cumplimiento de estos premios se realizan en el marco*

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/03/2021

del título VII de las Condecoraciones, premios y reconocimientos del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de reconocer la labor destacada en el ámbito cultural, artístico, científico o educativo.

El motivo por el cual se tomó \$54.000,00 de esta actividad para la Agenda Cultural Participativa fue el análisis técnico, determinó la necesidad de incorporar otra disciplina artística (artes visuales) y añadir modalidades a las disciplinas de Artes Escénicas y Artes musicales, con las cuales se permitirá alcanzar un mayor número de proyectos beneficiarios y dar cumplimiento a los “Lineamientos y acciones para la activación económica de las Artes y la Cultura frente a la crisis sanitaria producida por el Coronavirus (COVID-19), en el Distrito Metropolitano de Quito.”.

Una vez expuestas las necesidades técnicas del presente traspaso, es indispensable resaltar que el presente traspaso permitirá continuar con la gestión de la Secretaría de Cultura, y que permitirá cumplir con las metas y objetivos planteados dentro de cada proyecto.

5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

En virtud de que se cuenta con los informes de motivación y requerimientos correspondientes de la Dirección Metropolitana de Creatividad Memoria y Patrimonio y la Coordinación del Centro Cultural Cumandá, así como la gestión y autorización respectiva de las Direcciones Metropolitana Administrativa e Informática, mismos que se adjuntan al presente documento y que revisada la cedula presupuestaria de la Secretaria existe la disponibilidad de recursos, se considera viable y factible atender los requerimientos.

Por tal motivo, es necesario realizar el traspaso de crédito para la asignación de recursos en las actividades requeridas de cada proyecto que se detallan a continuación:

Reducción de techo presupuestario:

GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO

Incremento de techo presupuestario:

GI00G20100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
--

Movimientos internos:

GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto 2021", que los recursos a trasladarse son dentro del mismo Sector, Entidad y Programa dado que se cuenta con la disponibilidad de Fondos de la Secretaria de Cultura, de conformidad a lo descrito en la justificación técnica y que no afectan programáticamente a la meta.

Por tal motivo, los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Los movimientos presupuestarios no varían el Techo de la Secretaria de Cultura, pero sí de los proyectos Agenda Cultural Metropolitana y Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos, en incremento y disminución de \$424.000,00, respectivamente, para lo cual la Coordinación ha sustentado los movimientos efectuados de disminución para incremento del proyecto Agenda Cultural Metropolitana. En el caso del proyecto Fomento, protección de la diversidad cultural, no varía su techo, todo esto a efectos de alcanzar la consecución de actividades previstas en cada informe de motivación y requerimiento.

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA
TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 23/03/2021

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
ZA01G000	G/730205/2GG201	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 299.830,00	\$ 299.830,00	\$ 0,00	\$ 424.000,00	\$ 723.830,00	GI00G20100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
		AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	\$ 299.830,00	\$ 299.830,00	\$ 0,00	\$ 424.000,00	\$ 723.830,00	
ZA01G000	G/730204/2GG201	Edición, Impresión, Reproducción, Public	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	-\$ 1.814,00	\$ 0,00	\$ 7.186,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZA01G000	G/730205/2GG201	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 386.793,35	\$ 386.793,35	-\$ 336.793,35	\$ 0,00	\$ 50.000,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZA01G000	G/730209/2GG201	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	\$ 37.000,00	\$ 34.446,50	-\$ 22.000,00	\$ 0,00	\$ 15.000,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZA01G000	G/730402/2GG201	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	\$ 106.000,00	\$ 106.000,00	-\$ 25.000,00	\$ 0,00	\$ 81.000,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZA01G000	G/730403/2GG201	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 14.000,00	\$ 15.000,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZA01G000	G/730404/2GG201	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	\$ 19.500,00	\$ 10.185,50	-\$ 6.000,00	\$ 0,00	\$ 13.500,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZA01G000	G/730803/2GG201	Combustibles y Lubrificantes	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 0,00	\$ 1.607,35	\$ 2.007,35	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZA01G000	G/730813/2GG201	Repuestos y Accesorios	\$ 72.581,25	\$ 72.201,25	-\$ 38.000,00	\$ 0,00	\$ 34.581,25	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
ZA01G000	G/840107/2GG201	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	-\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO
		SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DE	\$ 642.274,60	\$ 630.026,60	-\$ 439.607,35	\$ 15.607,35	\$ 218.274,60	
ZA01G000	G/730205/2GG201	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 622.090,04	\$ 597.891,04	-\$ 38.879,31	\$ 0,00	\$ 583.210,73	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	G/730239/2GG201	Membrecías	\$ 17.500,00	\$ 7.420,00	-\$ 5.000,00	\$ 0,00	\$ 12.500,00	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	G/730402/2GG201	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.319,29	\$ 4.319,29	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	G/730403/2GG201	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	-\$ 30.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	G/730425/2GG201	Instalación, Readequación, Montaje de Expos	\$ 64.407,78	\$ 64.407,78	-\$ 12.407,78	\$ 0,00	\$ 52.000,00	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	G/730702/2GG201	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquet	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 0,00	\$ 5.000,00	\$ 7.500,00	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	G/731407/2GG201	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	-\$ 46.483,40	\$ 0,00	\$ 3.516,60	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	G/780204/2GG201	Transferencias o Donaciones al Sector Priv	\$ 154.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 54.000,00	\$ 208.000,00	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	G/840104/2GG201	Maquinarias y Equipos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 56.742,56	\$ 56.742,56	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
ZA01G000	G/840107/2GG201	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 8.100,00	\$ 8.100,00	\$ 0,00	\$ 12.708,64	\$ 20.808,64	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL
		FOMENTO PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD	\$ 948.597,82	\$ 760.318,82	-\$ 132.770,49	\$ 132.770,49	\$ 948.597,82	
			\$ 1.890.702,42	\$ 1.690.175,42	-\$ 572.377,84	\$ 572.377,84	\$ 1.890.702,42	

Dentro de este escenario, el Proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos financia el Proyecto Agenda Cultural Metropolitana en \$ 424.000, lo demás comprende la realización de movimientos internos dentro del mismo Proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en \$ 15.607,35 y lo mismo ocurre en el Proyecto Fomento, Protección de la Diversidad Cultural en \$ 132.770,49, conforme se puede observar en la tabla y acorde a la necesidad expuesta en cada informe de motivación y justificación técnica.

Finalmente, dentro de esta nueva distribución se ve la necesidad de la creación de 1 partida presupuestaria como se puede observar en el cuadro antes detallado.

No se requerirá posteriormente el financiamiento de las partidas donde se han efectuados la disminución de recursos.

6. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI, suscrita por: Silvia Villarreal, Responsable de Planificación y Elizabeth Enríquez, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura D.M.Q.
2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad, suscrita por: Silvia Villarreal, Responsables de Planificación y Elizabeth Enríquez, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura D.M.Q.
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria, suscrita por: Silvia Villarreal, Responsables de Planificación y Elizabeth Enríquez, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura D.M.Q.

7. CONCLUSIONES

En conclusión la Secretaría de Cultura solicita el presente traspasos de créditos en los proyectos Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano, Fomento, Protección de la Diversidad Cultural y Agenda Cultural Metropolitana, con el objetivo de continuar impulsando acciones para promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial y fortalecer los procesos de participación y gestionar la ejecución presupuestaria del último trimestre del sector cultural.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/03/2021

8. PRONUNCIAMIENTO

Pronunciamento ente rector:



Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretario de Cultura en el DMQ., emito mi criterio favorable y autorizo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento



Firmado electrónicamente por:

**JUAN MARTIN
CUEVA**

Juan Martín Cueva Armijos
SECRETARIO DE CULTURA
Fecha: 26/10/2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaboración de informe	Silvia Villarreal	Responsable Planificación – SECU	 <p>Firmado electrónicamente por: SILVIA ELIZABETH VILLARREAL SOTO</p>
Elaboración de informe	Elizabeth Enríquez	Responsable Financiera- SECU	 <p>Firmado electrónicamente por: ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI</p>

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1619-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2021

Asunto: Solicitud de traspasos presupuestarios de la Secretaría de Cultura

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General de Planificación
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a la Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C de 29 de enero de 2021, mediante la cual la Secretaría de Planificación señala que: "*en cumplimiento a la normativa legal vigente y con base a las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021", emitidas por la Administración General mediante oficio No. GADDMQ-AG 2021-0062-O, remite los "Lineamientos para traspasos de crédito" que regirán para el año 2021" con los respectiva formatos elaborados para el efecto; lineamientos que son de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias municipales y entidades adscritas", y al Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O mediante el cual la Administradora General, remite la Norma Técnica para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021.*

En alcance al Oficio Nro. GADDMQ-ECU-2021-1384-O, mediante el cual se realiza la solicitud de traspaso presupuestario para la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio, movimiento que permitirán realizarlos proceso para realizarla adecuación e implementación de espacios físicos y mantenimiento del Edificio del Centro Cultural Benjamín Carrión – Bellavista, se solicita dejar sin efecto dicha solicitud, ya que en el pedido actual se contempla el movimiento de recursos para la ejecución de las actividades en mención.

En este contexto, y en atención a los diferentes requerimientos internos, con el objeto de operativizar el cumplimiento de metas y actividades de los proyectos de la Secretaría de Cultura, solicito de la manera más comedida, se sirva disponer a quien corresponda para viabilizar la solicitud traspasos de créditos requeridos por esta Secretaría; para el efecto se remite la siguiente documentación:

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1619-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2021

- GADDMQ-DMA-2021-1100-O INFORME DE PINTURA
- GADDMQ-DMA-2021-1121-O - INFORME SOBRE SISTEMAS
- GADDMQ-DMI-2021-01225-O - INFORME TÉCNICO
- GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0749-M.pdf - INFORME DE MOTIVACIÓN
- GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0303-M - INFORME DE MOTIVACIÓN
- Comprobante de Inspección de Edificios Públicos No. 125807542699350
- GADDMQ-SECOM-2021-0483-O INFORME TÉCNICO FAVORABLE
- MATRIZ DE NUEVA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN
- MATRIZ POR CENTRO GESTOR
- INFORME TÉCNICO SECU
- MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITO

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Martin Cueva Armijos
SECRETARIO DE CULTURA

Anexos:

- Comprobante de Inspección de Edificios Públicos No. 125807542699350.pdf
- GADDMQ-DMA-2021-1100-O INFORME DE PINTURA.pdf
- GADDMQ-DMA-2021-1121-O - INFORME SOBRE SISTEMAS.pdf
- GADDMQ-DMI-2021-01225-O - INFORME TÉCNICO.pdf
- GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0749-M.pdf - INFORME DE MOTIVACIÓN.pdf
- GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0303-M - INFORME DE MOTIVACIÓN.pdf
- GADDMQ-SECOM-2021-0483-O INFORME TÉCNICO FAVORABLE.pdf
- 25-10-2021 MATRIZ POR CENTRO GESTOR-signed-signed.pdf
- 26-10-2021 INFORME TÉCNICO SECUe-signed-signed-signed.pdf
- 26-10-2021 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOe-signed-signed.pdf
- 25-10-2021 MATRIZ DE NUEVA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN -signed-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster
Jonathan Edison Cárdenas Castillo
Coordinador Administrativo - Financiero

Señor Magíster
Sergio Yamni Tamayo Piedra
Director Metropolitano de Planificación Para el Desarrollo - Funcionario Directivo 5

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1619-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2021

Señora Ingeniera
Silvia Elizabeth Villarreal Soto
Responsable de Planificación-SECU

Señorita Ingeniera
Cindy Lorena Proaño Jiménez
Analista de Planificación

Señora Licenciada
Maria Adriana Tamariz Valdivieso
Coordinadora del Centro Cultural Cumandá

Señor Licenciado
Javier Eduardo Cevallos Perugachi
Director de Creatividad Memoria y Patrimonio

Señora Licenciada
Eliana Ximena Champutiz Ordoñez
Directora de Cultura en el Espacio Público

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cindy Lorena Proaño Jiménez	cpj	SECU-PSCU	2021-10-25	
Revisado por: Juan Martin Cueva Armijos	jmca	SECU	2021-10-26	
Aprobado por: Juan Martin Cueva Armijos	jmca	SECU	2021-10-26	





Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1384-O

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2021

Asunto: Solicitud de traspaso presupuestario DCMP-SECU

Señor Magíster
Sergio Yamni Tamayo Piedra
Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0236-M, en el mismo que se cita: *“En alcance al memorando Neo. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0231-M, de 8 de septiembre de 2021, y en atención al memorando GADDMQ-SECU-CCBC-2021-0187-M; remito el informe de motivación actualizado para que se realice el traspaso de crédito solicitado a favor del Centro Cultural Benjamín Carrión Sede Bellavista.”*

En referencia a Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0231-M, se solicita efectuar un traspaso de crédito dentro del mismo proyecto correspondiente a FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, que pertenece a la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio de la Secretaría de Cultura. El traspaso responde a poder realizar adecuaciones e implementación de espacios físicos, mantenimiento del edificio Centro Cultural Benjamín Carrión – Bellavista.

Para lo cual, se adjunta los informes correspondientes a la motivación de traspasos, informe técnico, y las matrices requeridas para el proceso de oficialización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diego Paúl Carrera Haro
SECRETARIO DE CULTURA

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1384-O

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2021

Anexos:

- 23-09-2021 INFORME TÉCNICO SECUv-signed-signed-signed VF.pdf
- 23-09-2021 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS ced pres-signed-signed.pdf
- 23-09-2021 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS Flujo-signed-signed.pdf
- 23-09-2021 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS-signed-signed.pdf
- 08-09-2021__informe_de_motivación_-bellavista_-actualizado_-signed.pdf
- comprobante_de_inspección_de_edificios_públicos_no_125807542699350.pdf
- gaddmq-dma-2021-1100-o__informe_de_pintura.pdf
- gaddmq-dma-2021-1121-o_-informe_sobre_sistemas.pdf
- gaddmq-secu-ccbc-2021-0183-m.pdf
- GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0231-M.pdf
- GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0236-M.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Ramiro Fabian Jimenez Arciniega
Servidor Municipal 13

Señor Ingeniero
Santiago Rene Sosa Gallardo
Servidor Municipal 10

Señor Magíster
Santiago Francisco Buitrón Chávez
Director de Creatividad Memoria y Patrimonio

Señorita Especialista
Diana Sofía Uquillas Erazo
Coordinadora Administrativa Financiera

Señora Ingeniera
Elizabeth Victoria Enríquez Viteri
Responsable Financiero

Señor Magíster
Christian Harold Salazar Salazar
Responsable de Planificación

Señor Licenciado
Mario Alejandro Jurado Leiva
Analista de Planificación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Christian Harold Salazar Salazar	css	SECU-PSCU	2021-09-23	
Revisado por: Diego Paúl Carrera Haro	dpch	SECU	2021-09-23	
Aprobado por: Diego Paúl Carrera Haro	dpch	SECU	2021-09-23	



Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1384-O

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2021



Documento Firmado
electrónicamente por
DIEGO PAUL
CARRERA HARO

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0749-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2021

PARA: Sr. Juan Martin Cueva Armijos
Secretario de Cultura

ASUNTO: Alcance a la solicitud de traspasos presupuestarios de Cumandá Parque Urbano.

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0732-M de 15 de octubre del 2021 y a razón de ejecutar los proyectos y actividades planificadas en el año 2021 durante el último trimestre del año y efectuar los traspasos en las partidas presupuestarias; es necesario gestionar de manera oportuna y lograr el 100% de nuestras actividades y presupuesto planificado.

Con este antecedente solicito se autorice a quien corresponda se proceda a realizar los traspasos presupuestarios del Plan Operativo Anual (POA) de Cumandá Parque Urbano, para lo cual se remite el informe motivacional, así como la matriz de traspasos presupuestarios necesarias para el cumplimiento de los proyectos y actividades planificadas en el año 2021.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Maria Adriana Tamariz Valdivieso
COORDINADORA DEL CENTRO CULTURAL CUMANDÁ

Anexos:

- 23-10-2021 matriz de afectación de crédito (Cumandá).xlsx
- CIÓN TRASPASOS PRESUPUESTARIOS PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) CUMANDÁ PARQUE URBANO.-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Eliana Ximena Champutiz Ordoñez
Directora de Cultura en el Espacio Público

Sra. Ing. Silvia Elizabeth Villarreal Soto
Responsable de Planificación-SECU

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCCU-2021-0749-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2021

Sr. Ing. Jorge Ricardo Paredes Montero
Analista Administrativo

Sr. Ing. Pablo David Pinta Ordoñez
Responsable de Programación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jorge Ricardo Paredes Montero	jpm	SECU-CCCU	2021-10-22	
Aprobado por: Maria Adriana Tamariz Valdivieso	atv	SECU-CCCU	2021-10-22	





INFORME DE MOTIVACIÓN TRASPASOS PRESUPUESTARIOS PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) CUMANDÁ PARQUE URBANO

1. ANTECEDENTES

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, las memorias y las distintas manifestaciones artísticas y culturales, y la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, tales como: centros culturales, museos, teatros, entre otros, bajo criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

La Secretaría de Cultura como ente rector de las políticas públicas en materia de cultura, tiene por objetivo estratégico planificar y dirigir una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como proteger la diversidad cultural e impulsar la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales. Para dicho ejercicio, la Secretaría de Cultura cuenta con el proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Centro Cultural Cumandá, dentro de su Plan Operativo Anual (POA).

Cumandá, propone un espacio híbrido para trabajar el encuentro entre cultura, arte, comunidad y deporte a través de plataformas recreacionales y educación no formal. Entre sus actividades cuentan con un promedio mensual de 226000, visitas presenciales y/o virtuales, según estadísticas levantadas mensualmente por el área de comunicación de la Secretaría de Cultura y los registros de actividades presenciales del parque. En cuanto a su innovadora oferta cultural, deportiva social y comunitaria comprende: laboratorios, talleres, eventos, presentaciones, recorridos, vacacionales, conciertos, entrevistas, actividades lúdicas y de movimiento, entre otras.

Para el ejercicio fiscal 2021 el Cumandá cuenta con el proyecto “Servicios culturales, comunitarios y deportivos en Cumandá Parque Urbano” mismo que se encuentra en el POA de la Secretaría de Cultura aprobado por el Concejo Metropolitano del GAD del Distrito Metropolitano de Quito mediante Ordenanza PMU 004 de 2020, en este contexto la planificación de la actual administración se encuentra realizando el análisis de ejecución para el último trimestre del presente año de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Cultura mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0601-M, de 12 de octubre de 2021, que en su parte pertinente señala:

“Como es de su conocimiento el ejercicio fiscal 2021 está por culminar, por lo que con el objetivo de realizar seguimiento a la ejecución presupuestaria para el último trimestre del presente año y así garantizar la gestión administrativa pertinente, solicito se remita la planificación exacta de los procesos a contratar con valores y forma de contratación. Es importante resaltar que, en caso de que los procesos registrados en PAC no se vayan a realizar, se deberá explicar de forma motivada las causas en el archivo adjunto (...)”.

En este contexto se levanta el presente traspaso presupuestario, con el objetivo de completar la ejecución presupuestaria y priorizar la oferta cultural del mes de Diciembre en la Dirección de Cultura en Espacio Público.

2 OBJETIVO GENERAL

Generar traspasos presupuestarios para la ejecución del último trimestre del 2021 dentro del Cumandá, y priorizar la oferta cultural del mes de diciembre de la Dirección de Cultura en Espacio Público.



2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la reactivación de las artes y la cultura a través de eventos artísticos presenciales y virtuales que cumplan con todos los protocolos de bioseguridad correspondientes.

3. GENERACIÓN DE LA NECESIDAD

Las políticas establecidas por el Distrito Metropolitano de Quito, expresan a la cultura, las artes y el deporte, como herramientas fundamentales para elevar la calidad de vida de las personas en todo el territorio de Distrito, sin exclusiones socio económicas, geográficas ni étnicas. De igual manera, en cumplimiento de los lineamientos para la activación económica de las artes y la cultura, emitidas por la Secretaría de Cultura de Quito, se ha planificado conforme la pertinencia, actuación en fases, evaluación, flexibilidad, articulación interinstitucional y adaptaciones tecnológicas, que las circunstancias actuales lo permiten.

Desde inicios del año 2021 el Centro Cultural Cumandá ha puesto en marcha su Plan de Retorno Progresivo a las Actividades Presenciales con aforo reducido, todo esto en el marco de la compleja situación de la emergencia sanitaria que empeoró durante el primer semestre del año, el retorno a las actividades presenciales se fue retrasando. A partir del mes de junio del 2021, en virtud de los avances del plan de vacunación en la ciudad de Quito, la Coordinación de Cumandá realiza las gestiones correspondientes para la generación de una agenda progresiva de actividades presenciales con aforos reducidos y en cumplimiento de todas las medidas y protocolos de bioseguridad requeridos por los organismos de control correspondientes. Durante todo el mes de agosto del 2021 Cumandá reactiva sus actividades presenciales de forma permanente con una agenda piloto de tres días a la semana: martes, jueves y sábado con distintas actividades, logrando una exitosa acogida y evaluación de las medidas de bioseguridad requeridas.

En el marco de la Pandemia que hasta la actualidad atravesamos, el Inmueble del Centro Cultural Cumandá durante el año 2020 no recibió mantenimiento correctivo y/o preventivo, presentando al momento un deterioro considerable; adicionalmente es menester tomar en cuenta los cambios de autoridades que ha atravesado la administración Municipal en el año 2021, lo cual no ha permitido el cumplimiento de lo planificado; es indispensable la ejecución de este proceso durante el último trimestre del año 2021.

En este contexto esta administración ha considerado necesario la disminución del presupuesto dentro de su Plan Operativo Anual, priorizando los procesos de contratación necesarios para mantenimiento correctivo y preventivo del inmueble así como la contratación de eventos artísticos culturales deportivos con menor presupuesto sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales; generando una agenda presencial y virtual que garantice el cumplimiento de las metas institucionales con el buen uso del presupuesto público.

De igual manera resulta imperioso reforzar las actividades de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público, por lo cual se solicita realizar las gestiones correspondientes que permitirán contar con mayor presupuesto para los eventos que se presentaran en la Programación de las Fiestas de Quito, promoviendo la circulación de bienes y servicios culturales que garanticen el acceso a la cultura como una posibilidad de imaginar, proyectar y generar una respuesta individual y colectiva ante la pandemia, atendiendo de forma estricta las disposiciones del COE Nacional y Cantonal, con énfasis comunitario generando un impacto positivo para los artistas y gestores del Distrito Metropolitano de Quito.



En este contexto, se requieren realizar las gestiones correspondientes que permitirán contar con los siguientes trasposos de crédito:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN
ARTE CULTURA Y PATRIMONIO	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO	OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA E INNOVADORA DEL CUMANDÁ PARQUE URBANO.	PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN CUMADÁ PARQUE URBANO	<p>- DESDE: PROYECTO: SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO PRODUCTO: OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA E INNOVADORA DE CUMANDÁ PARQUE URBANO. ACTIVIDAD: PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS EN CUMADÁ PARQUE URBANO PARTIDA: 730205 VALOR: \$29.736,79</p> <p>- PARA: PROGRAMA: ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO. PROYECTO: AGENDA CULTURAL METROPOLITANA. PRODUCTO: EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES Y PATRIMONIALES DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE CONVOQUE A LA PARTICIPACIÓN A DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES. ACTIVIDAD: REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURAL ENTORNO A LAS FIESTAS DE QUITO. PARTIDA: 730205 VALOR: \$29.736,79</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>- La actual administración dentro de sus atribuciones y responsabilidades previo a los análisis realizados, ha considerado disminuir dos eventos de esta actividad así como el presupuesto asignado; debido al cumplimiento efectivo de la ejecución presupuestaria dejando constancia que se cumplirá las metas institucionales con menor presupuesto y priorizando las actividades virtuales y la progresiva presencialidad en atención a las disposiciones del COE Nacional. De igual manera esta administración considera necesario el traspaso de los montos que no serán ejecutados, al proyecto Agenda Cultural Metropolitana a través de la Dirección Metropolitana de Cultura en Espacio Público, reforzando sus actividades culturales para la celebración de las Fiestas de Quito, dentro de una planificación coherente y articulada como Secretaria de Cultura al servicio de Quito digno.</p>
			GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO MUSICALES EN CUMANDÁ PARQUE URBANO	<p>- DESDE: PROYECTO: SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO PRODUCTO: OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA E INNOVADORA DEL CUMANDÁ PARQUE URBANO. ACTIVIDAD: GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO MUSICALES EN CUMANDÁ PARQUE URBANO PARTIDA: 730205 VALOR: \$267.029,56</p> <p>- PARA: PROGRAMA: ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO. PROYECTO: AGENDA CULTURAL METROPOLITANA. PRODUCTO: EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES Y PATRIMONIALES DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DISTRITO</p>



				<p>METROPOLITANO DE QUITO QUE CONVOQUE A LA PARTICIPACIÓN A DIFERETES ACTORES Y GESTORES CULTURALES. ACTIVIDAD: REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURAL ENTORNO A LAS FIESTAS DE QUITO.. PARTIDA: 730205 VALOR: \$267.029,56</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">- La actual administración dentro de sus atribuciones y responsabilidades previo a los análisis realizados, ha considerado eliminar los procesos para esta actividad así como el presupuesto asignado; debido a los tiempos de ejecución de los mismos dejando constancia que se cumplirá las metas institucionales con menor presupuesto y priorizando las actividades virtuales y la progresiva presencialidad de acuerdo a disposiciones del COE. De igual manera esta administración considera necesario el traspaso de los montos que no serán ejecutados en Cumandá, al proyecto Agenda Cultural Metropolitana a través de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público con la finalidad de reforzar las actividades culturales para la celebración de las Fiestas de Quito dentro de una planificación coherente y articulada como Secretaria de Cultura al servicio de Quito digno.
			PROPUESTAS ESPOSITIVAS PARA CUMANDÁ PARQUE URBANO	<p>DESDE: PROYECTO: SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO PRODUCTO: OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA E INNOVADORA DEL CUMANDÁ PARQUE URBANO. ACTIVIDAD: PROPUESTAS EXPOSITIVAS PARA CUMANDÁ PARQUE URBANO PARTIDA: 730205 VALOR: \$40.027,00</p> <p>PARA: PROGRAMA: ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO. PROYECTO: AGENDA CULTURAL METROPOLITANA. PRODUCTO: EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES Y PATRIMONIALES DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE CONVOQUE A LA PARTICIPACIÓN A DIFERETES ACTORES Y GESTORES CULTURALES. ACTIVIDAD: REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURAL ENTORNO A LAS FIESTAS DE QUITO. PARTIDA: 730205 VALOR: 40.027,00 JUSTIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">- La actual administración dentro de sus atribuciones y responsabilidades, previas a los análisis realizados, ha considerado disminuir el monto asignado para esta actividad debido al nuevo análisis de mercado donde se puede cumplir el mismo objetivo con menor presupuesto. De igual manera esta administración considera necesario el traspaso de los montos que no serán ejecutados al proyecto Agenda Cultural Metropolitana a través de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público con la finalidad de reforzar sus actividades culturales para la celebración de las Fiestas de Quito.- La Secretaria de Cultura redefine su trabajo de manera articulada y coherente para cumplir con Quito digno de manera coherente y con buen uso



				<p>DESDE: PROYECTO: SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO PRODUCTO: OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA E INNOVADORA DEL CUMANDÁ PARQUE URBANO. ACTIVIDAD: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN CUMANDÁ PARQUE URBANO</p> <p>PARTIDA: 840107 VALOR: \$10.000,00 PARTIDA: 730204 VALOR: \$1.814,00 PARTIDA: 730209 VALOR: \$22.000,00 PARTIDA: 730813 VALOR: \$ 38.000,00 PARTIDA: 730402 VALOR: \$25.000,00 PARTIDA: 730404 VALOR: \$6.000,00</p> <p>TOTAL: \$ 102.814.00</p> <p>PARA: PROYECTO: SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO PRODUCTO: OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA, DEPORTIVA E INNOVADORA DEL CUMANDÁ PARQUE URBANO. ACTIVIDAD: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN CUMANDÁ PARQUE URBANO</p> <p>PARTIDA: 730403 VALOR: \$14.000,00 PARTIDA: 730803 VALOR: \$1.607,35 JUSTIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">- Realizar los movimientos necesarios dentro del proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO, que le permitan contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, GENERADOR ELÉCTRICO, SISTEMA ELÉCTRICO, CISTERNAS – SCU, al repotenciar las partidas: 730403 y 730803. <p>PARA: PROGRAMA: ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO. PROYECTO: AGENDA CULTURAL METROPOLITANA. PRODUCTO: EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES Y PATRIMONIALES DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE CONVOQUE A LA PARTICIPACIÓN A DIFERETES ACTORES Y GESTORES CULTURALES. ACTIVIDAD: REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURAL ENTORNO A LAS FIESTAS DE QUITO. PARTIDA: 730205 VALOR: \$87.206,65</p> <ul style="list-style-type: none">- La actual administración dentro de sus atribuciones y responsabilidades previo a los análisis realizados, ha considerado disminuir los eventos de esta actividad así como el presupuesto asignado; esto debido a la priorización de los mantenimientos correctivos y preventivos que necesita el Inmueble del Centro Cultural Cumandá. De igual manera esta administración considera necesario el traspaso de los montos que no serán ejecutados, al proyecto Agenda Cultural Metropolitana a través de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público con la finalidad de reforzar sus
--	--	--	--	--



				<p>actividades culturales para la celebración de las Fiestas de Quito.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cumandá realizará un emergente contrato para mantenimiento lo cual es un paso definitivo para dinamizar las distintas áreas interiores y exteriores.
--	--	--	--	---

3. SOLICITUD

Con la finalidad de cumplir con lo solicitado mediante Memorando No. GADDMQ-SECU-PSCU-2021-0053-M de fecha 16 de septiembre del 2021 el cual manifiesta: *"...En razón de la importancia y necesidad de realizar todos los proyectos y actividades planificadas en el año 2021, dado el corto tiempo que se cuenta ya que estamos dentro del último cuatrimestre del año y en función de la evaluación del tiempo que está tomando en el presente mes para gestionar los requisitos fundamentales para efectuar los traspasos en las partidas presupuestarias; es necesario tomar acción anticipada para gestionar los mismos de una manera oportuna permitiéndonos llegar al final del año cumpliendo con el 100% de nuestras actividades y presupuesto planificado"*.

De igual manera cumplir con lo solicitado mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0601- M, de 12 de octubre de 2021, suscrito por el Sr. Juan Martin Cueva Armijos, Secretario de Cultura, respecto a la solicitud de planificación de ejecución presupuestaria último trimestre 2021.

En tal virtud, el monto de los traspasos asciende a:

- Traspasos de USD \$15.607,35 (QUINCE MIL SEISCIENTOS SIETE DÓLARES CON 35/00) dentro de las actividades del Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.
- Traspaso de USD \$424.000,00 (CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL DÓLARES CON 00/100) desde el Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO, al proyecto: AGENDA CULTURAL METROPOLITANA.

Quito, 22 de octubre de 2021

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ADRIANA
TAMARIZ
VALDIVIESO**

Lic. Adriana tamariz Valdivieso.
COORDINADORA GENERAL CUMANDÁ

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0303-M

Quito, D.M., 15 de octubre de 2021

PARA: Sr. Juan Martin Cueva Armijos
Secretario de Cultura

ASUNTO: Solicitud de traspasos de crédito de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio

De mi consideración:

Con el objetivo de contar con las partidas y presupuesto necesario para proceder con la ejecución de actividades planificadas en el POA 2021 y en función del memorando No. GADDMQ-SECU-2021-0063-M, de 1 de febrero de 2021, mediante el cual informa sobre la Circular No. GADDMQ-SGP-2021-0001-C de 29 de enero de 2021 en el cual la Secretaria de Planificación señala que: "en cumplimiento a la normativa legal vigente y en base a las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021", emitidas por la Administración General mediante oficio No. GADDMQ-AG-2021-0062-O, remite los "Lineamientos para traspasos de crédito" que regirán para el año 2021" con los respectivos formatos elaborados para el efecto; lineamientos que son de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias municipales y entidades adscritas"; y, solicita estricta aplicación.

Me permito adjuntar a la presente el informe de motivación para los traspasos de crédito y la matriz de afectación a favor de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio.

Adicional se anexa todos los documentos de respaldo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Javier Eduardo Cevallos Perugachi
DIRECTOR DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PARTRIMONIO

Anexos:

- anexos 15 de octubre.rar
- Matriz de afectación de traspasos 13 de octubre de 2021.xlsx
- Informe de motivacion 15 de octubre de 2021-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Silvia Elizabeth Villarreal Soto
Responsable de Planificación-SECU

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelly Margoth Pacheco Murillo	nmpm	SECU-DCMP	2021-10-15	
Revisado por: Javier Eduardo Cevallos Perugachi	jcp	SECU-DCMP	2021-10-15	
Aprobado por: Javier Eduardo Cevallos Perugachi	jcp	SECU-DCMP	2021-10-15	





DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO

INFORME DE MOTIVACIÓN

1. ANTECEDENTES

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, las memorias y las distintas manifestaciones artísticas y culturales, y la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, tales como: centros culturales, museos, teatros, entre otros, bajo criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

Bajo este contexto, la Secretaría de Cultura como ente rector de las políticas públicas en materia de cultura, tiene por objetivo estratégico, garantizar los derechos culturales de todas las personas que habitan en el DMQ, afianzando la cultura como medio para el ejercicio pleno de los derechos humanos, la libertad de la democracia, la justicia social, la interculturalidad y el desarrollo integral, para la construcción de una ciudad inteligente, de oportunidades y solidaria, donde exista un espacio para todas las expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas, así como la recuperación y actualización de la memoria cultural. En base a las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas distritales, en materia cultural con énfasis en el fortalecimiento del campo de las artes y la cultura, mediante la aplicación de planes, programas, proyectos y sistemas de fondos concursables que estimulen y fortalezcan los ciclos de la producción creativa.

Entre los documentos normativos que rigen la gestión de la Secretaría de Cultura, está la Resolución de Alcaldía No. A 015 de 6 de julio del 2016, que expide la "Declaración de Principios para la aplicación a nivel local de los Derechos Culturales y con ella se crea la Red Metropolitana de Cultura,

Así también, la Resolución No. 003-SECU-2020, emitida por el Secretario de Cultura el 13 de abril de 2020, que expide los LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2020-2025 y cuenta con la siguiente filosofía institucional:

La Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio (DCMP) tiene, entre otras atribuciones, la misión de promover el arte y la cultura, mediante la generación de espacios de encuentro, e intercambio de las expresiones artísticas y culturales, emprendidos a través de procesos de reflexión sobre la creación artística, producción y circulación de productos y servicios culturales, artísticos y literarios y se encuentra a cargo de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura dentro de su gestión.

En este sentido se indica que la Secretaría de Cultura en su POA 2021, aprobado por la Secretaría de Planificación y el Concejo Municipal, mantiene dentro del programa Arte, Cultura y Patrimonio el proyecto "Fomento y Protección de la Diversidad Cultural", mismo que tiene como objetivo general, generar espacios de encuentro entre las diversas culturas para la construcción permanente de la identidad, el conocimiento, la valoración y la conservación de los patrimonios; el apoyo y la promoción a la creatividad y a las artes; la recuperación de la memoria histórica y colectiva, y la facilitación del derecho al acceso de la información y el conocimiento, para una convivencia ciudadana basada en el respeto y la solidaridad.

La Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, en el marco de la ejecución presupuestaria del último cuatrimestre y la planificación de acuerdo a la actual administración se ha contemplado realizar un traspaso presupuestario con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos del proyecto "Fomento y Protección de la Diversidad Cultural" y de esta forma viabilizar el uso de los recursos en varias actividades del POA.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos Generales

Generar los traspasos de créditos de los recursos constantes del proyecto Fomento, Protección de la Diversidad Cultural, para contar presupuesto y partidas presupuestarias necesarias para la ejecución de actividades planificadas en el POA del año 2021, en cumplimiento de la normativa vigente.

2.2 Objetivos Específicos

- Promover y poner en valor la diversidad cultural y asegurar el ejercicio de los derechos culturales para la población.
- Contar con partidas presupuestarias necesarias para la adquisición de bienes para la producción de recursos audiovisuales sobre las actividades, programas y proyectos que se desarrollan desde las diferentes áreas de la Secretaría de Cultura.
- Contar con las partidas presupuestarias necesarias para la renovación de servicio Hosting Web para la difusión de los diferentes eventos culturales.
- Aprovechar el uso de las páginas digitales para seguir compartiendo en la comunidad la diversidad cultural y el patrimonio material e inmaterial de la ciudad de Quito.
- Contar con las partidas presupuestarias necesarias para la adquisición de bienes y servicios para el buen funcionamiento del Centro Cultural Benjamín Carrión sede Bellavista.
- Difundir la agenda cultural, el patrimonio y la obra artística y cultural
- Continuar con la generación y ejecución de oferta cultural en los diversos espacios públicos físicos y virtuales que promuevan la activación económica de los diferentes actores culturales.
- Contar con partidas presupuestarias necesarias para producir una exposición en varios puntos de la ciudad para poner en valor las esculturas quinde y cumplir con el objetivo para el que fueron creadas.



- Restituir el presupuesto de la actividad “Ejecución de actividades artístico culturales y/o entrega de premios en cumplimiento de ordenanzas y resoluciones municipales” que fue utilizado para incrementar el presupuesto para la Agenda Cultural Participativa.

3. GENERACIÓN DE LA NECESIDAD

La dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio tiene la necesidad entre otras atribuciones, la misión de promover el arte y la cultura, mediante la generación de espacios de encuentro, e intercambio de las expresiones artísticas y culturales, emprendidos a través de procesos de reflexión sobre la creación artística, producción y circulación de productos y servicios culturales, artísticos y literarios y se encuentra a cargo de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura dentro de su gestión.

Como parte de la Red Metropolitana de Cultura se encuentra el Centro Cultural Benjamín Carrión sede Bellavista y que la coordinadora en su tiempo hace extensiva las necesidades de su espacio mediante los siguientes documentos e acuerdo al siguiente detalle:

Mmemorandos N°. GADDMQ-SECU-CCBC-2021-0186-M y GADDMQ-SECU-CCBC-2021-0188-M, de 8 y 9 de septiembre de 2021 respectivamente, presenta el informe de motivación en el que expone la necesidad de adquirir e instalar los sistemas contra incendios, CCTV y Telefonía IP, pintura de la fachada y servicio debido a que el espacio debe encontrarse en regla para su apertura y servicio al público.

- Solicitud para adquisición de sistemas contra incendios, CCTV y telefonía IP para el Centro Cultural

En el informe de motivación señala lo siguiente: *“La necesidad de adquirir los sistemas contra incendios, CCTV y telefonía IP en el CCBC –Bellavista nace de la recepción del inmueble en el mes de noviembre de 2020, debido a que al momento de recibir el bien inmueble denominado “Casa Carrión” no se recibió con los sistemas correspondientes, mismos que se pueden visibilizar físicamente en el inmueble y que parte de ellos se encuentra descritos en el siguiente documento “Acta de entrega-recepción para el uso, cuidado y mantenimiento del inmueble, y de las obras ejecutadas en propiedad municipal, ubicado en la calle Giacomo Roca y Bosmediano, parroquia Ñaquito, sector Bellavista, identificado con número de predio 29913 y clave catastral 170104120194018, entre el Instituto Metropolitano de Patrimonio; la Dirección Metropolitana de gestión de bienes inmuebles; y la Secretaría de Cultura..” que en el “ literal 6.3.- Compromisos del Custodio del inmueble, Secretaría de Cultura (...) e)Observar las consideraciones técnicas constantes en el informe técnico signado con código No. DEPP-2020-137, que, entre otros asuntos, establece: “En el sistema de seguridad se requiere de la instalación de sensores y equipo de cámaras de vigilancia (...)”*

En este contexto y con el objetivo de equipar el Centro Cultural y cumplir con las normas vigentes se dé seguridad se solicitó al Cuerpo de Bomberos del GAD del Distrito Metropolitano de Quito mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1071-O de 20 de agosto de 2021, *“El Cuerpo de Bomberos realizó la visita el 25 y el 26 de agosto del presente año, emitió el Comprobante de Inspección de Edificios Públicos No. 125807542699350 en donde realiza las siguientes observaciones: (...)”*

Así también se solicitó a la Dirección Administrativa del GAD del Distrito Metropolitano de Quito mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1072-O, de 20 de agosto de 2021 en donde se solicitó *“(...) se emita el informe técnico y recomendaciones para la contratación de sistemas contra incendios, CCTV y Telefonía IP en el CCBC – Bellavista y se recibió la siguiente respuesta mediante documento Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1121-O Quito, de 07 de septiembre de 2021 que en su parte pertinente señala:*

“Luego de expresarle un cordial y atento saludo señor Secretario, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1072-O, de 20 de agosto de 2021, mediante el cual solicita el informe técnico y recomendaciones para la contratación de sistemas contra incendios, CCTV y Telefonía IP para el Centro Cultural Benjamín Carrión – Sede Bellavista; al respecto me permito poner en su conocimiento el informe de la necesidad de instalar los sistemas; así como la proforma por el valor de USD 15.240,00 en la que se incluye la mano de obra de instalación y configuración de los sistemas de seguridad electrónica y telefonía IP.

Por lo expuesto, en consideración a que el pedido por usted cursado pertenece a una dependencia a cargo de la Secretaría de Cultura, le corresponde a usted en su calidad de Titular de la misma, aprobar el diseño y remitir la disponibilidad de recursos, a efectos de que, en caso de que usted considere que éste es un tema impostergable, la Dirección Metropolitana Administrativa en su calidad de Ordenador de Gasto en este tipo de requerimiento, según lo previsto en la Resolución Administrativa A - 89 de 08 de diciembre de 2020, pueda iniciar el procedimiento de contratación respectivo.”

- Pintura de Fachada del Centro Cultural

Para la apertura y atención al Público el CCBC- Bellavista necesita adecuar el inmueble pintando la fachada por lo que se coordinó la inspección y se solicitó a la Dirección Metropolitana Financiera mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1080-O de 24 de agosto de 2021 con asunto: *“Solicitud de informe técnico y recomendaciones para la contratación de pintura de la fachada en el Centro Cultural Benjamín Carrión – Bellavista”, y se recibió el informe favorable mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1100-O Quito, 02 de septiembre de 2021, que señala lo siguiente:*

“Tengo el agrado de dirigirme a usted señor Secretario, y a la vez hacer referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1080-O de 24 de agosto de 2021, a través del cual, en orden a la petición realizada por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, con respecto a la reapertura del Centro Cultural Benjamín Carrión - Bellavista, solicita a esta



Dirección la emisión del informe técnico y las recomendaciones para proceder con la contratación de las adecuaciones e implementación de espacios físicos, tal como la pintura de la fachada del edificio.

Al respecto Sr. Secretario, adjunto al presente sÍrvase encontrar el informe tÉcnico para la contrataci3n de PINTURA DE FACHADAS EN EL CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRI3N – BELLAVISTA, elaborado por la Analista de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, contenido en Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-00700-M de 31 de agosto de 2021(...)

En este contexto es indispensable seÑalar que el proyecto Fomento y protecci3n de la diversidad cultural tiene actividades enmarcadas en la gesti3n comunicacional de la SecretarÍa de Cultura por lo que la responsable de la Unidad de Comunicaci3n realiza la siguiente petici3n con el objetivo de cumplir con la planificaci3n del presente aÑo de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando N°. GADDMQ-SECU-CSCU-2021-0067-M, de 14 de octubre de 2021, presenta el informe de motivaci3n en el que expone la necesidad de adquirir equipos de video y audio para la producci3n de recursos audiovisuales sobre las actividades, programas y proyectos que se desarrollan desde las diferentes Áreas de la SecretarÍa de Cultura, para generar diÁlogos culturales en el DMQ, ademÁs de la renovaci3n de servicio Hosting Web para la difusi3n de los diferentes eventos culturales.

- **Adquisici3n de equipos audiovisuales:**

En el informe de necesidad seÑala lo siguiente: *“la necesidad de adquirir los equipos de Video y Audio para la SecretarÍa de Cultura se genera en el contexto de la pandemia y postpandemia ya que el lenguaje audiovisual y multimedia ha adquirido un gran protagonismo en las propuestas culturales-artÍsticas al permitir que la ciudadanÍa, no solo sea un espectador, sino protagonista de las acciones culturales de la ciudad, se convierte en una estrategia consciente para acercar, de una forma amena y didÁctica, el conocimiento hist3rico, el arte y en sÍ la cultura, a un pÚblico de amplio espectro.*

Es por eso que se plantea la adquisici3n de equipos y sus complementos para generar contenidos que puedan ser transmitidos a travÉS de diferentes plataformas. Estos contenidos van a estar ligados a las polÍticas culturales y a las diferentes propuestas, proyectos y actividades que se desarrollan en la SecretarÍa de Cultura y la Red Metropolitana de Cultura.

En este contexto y con el objetivo de equipar al Área de comunicaci3n y generar contenidos que puedan ser transmitidos a travÉS de diferentes plataformas, ligados a las PolÍticas Culturales y a las diferentes propuestas, proyectos y actividades que se desarrollan en la SecretarÍa de Cultura y la Red Metropolitana de Cultura, en este sentido se solicita a la SecretarÍa Metropolitana de Comunicaci3n con oficio GADDMQ-SECU-2021-1183-O emitir informes tÉcnicos para la adquisici3n de equipos de video y audio, quienes con Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0483-O, del 03 de septiembre de 2021, quienes informan que:

“Agradezco dirigir su petici3n a la Direcci3n Metropolitana de InformÁtica, como Área tÉcnica competente en la emisi3n de los informes por usted requeridos que les permitirÁ proveerse del equipamiento adecuado para la producci3n de recursos audiovisuales sobre las actividades, programas y proyectos que se desarrollan desde las diferentes Áreas de la SecretarÍa de Cultura, para generar diÁlogos culturales en el DMQ.”

AdemÁs, se solicita a la Direcci3n Metropolitana de InformÁtica con oficio No. GADDMQ-SECU-2021-1184-O, el informe de factibilidad para la adquisici3n de equipos, quien con Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01225-O responde adjuntando el informe tÉcnico Nro. DMI-CAT-2021-206 del 8 de septiembre del 2021, en el que consta el criterio tÉcnico de la Direcci3n, aclarando que las especificaciones son las mÍnimas a cumplir y se recomienda que para el proceso de compra que debe tomar en cuenta la normativa vigente del SERCOP. (...)

- **Renovaci3n de Hostin**

Por otra parte, es indispensable indicar que el portal quitocultura.com que ha estado activo desde 2015 y que en el 2020 se realiz3 una nueva contrataci3n de alojamiento web con el fin de mejorar el rendimiento y usabilidad a travÉS de diferentes dispositivos digitales, en su desarrollo la SecretarÍa de Cultura ha contratado los servicios para su hospedaje (hosting) y mantenimiento. Se trata de una serie de Plugins, widgets y m3dulos diseÑados sobre Html5 y WordPress, diseÑados en el tema de WordPress Managment, que permite la publicaci3n y promoci3n de eventos, la geolocalizaci3n de espacios culturales, el registro de organizaciones y de artistas, entre otras prestaciones:

Quitocultura.com es una pÁgina web que contiene la agenda cultural del DMQ, personalizada con los colores, logos y tipografÍa de la SecretarÍa de Cultura en concordancia con los manuales de imagen del MDMQ. Contiene los siguientes servicios:

- a) Calendario de eventos: Incluye el calendario central, reserva de boletos por sala o asiento, directorio de lugares, sistema de manejo de contenidos y una versi3n para dispositivos m3viles.*
- b) Informaci3n de espacios culturales: Permite generar diferentes perfiles culturales con la finalidad de que las personas puedan encontrar el espacio cultura, asÍ como contactarse para futuros proyectos culturales.*
- c) Noticias culturales: Mostrar a la comunidad los diferentes eventos realizados como parte de un registro continuo de nuestras actividades como SecretarÍa de Cultura.*
- d) Arte pÚblico: Cuenta con la capacidad para crear un directorio de piezas artÍsticas con foto, geolocalizaci3n y edici3n individual por parte de los miembros de la comunidad a los cuales la SecretarÍa de Cultura permita el acceso asignando usuarios.*



Estos servicios digitales son de vital importancia y deben mantenerse debido que a través de ellas se pretende la difusión de los diferentes eventos y espacios culturales para los usuarios. A pesar que actualmente ya cuenta con los servicios detallados, los que se ven afectados por el número de visitas diarias, generando lentitud en el procesamiento de la información del sitio web; esto, y la falta de espacio en la nube, ha producido caídas de la plataforma web.

Considerando lo expuesto es necesario mejorar el rendimiento del hosting para garantizar un funcionamiento adecuado para el usuario. Por otro lado, debe considerarse que la Secretaría de Cultura utilizará la plataforma para trabajar en diferentes proyectos futuros que serán realizados para reforzar la comunicación cultural en la comunidad, por lo que es indispensable contar con un rendimiento y capacidad suficiente para este servicio.

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1190-O de 02 de septiembre de 2021, Diego Carrera, Secretario de Cultura, solicitó a Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, el informe de pertinencia de la DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA, sobre la renovación del servicio hosting del servidor QuitoCultura.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01294-O, 20 de septiembre de 2021, Dr. Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, mediante el cual detalla lo siguiente:

“me permito adjuntar al presente el INFORME DE FACTIBILIDAD requerido, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Informática determina la FACTIBILIDAD FAVORABLE de continuar con el proceso”.

Por otra parte la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio cuenta con actividades planificadas en el POA, para lo cual la responsable de memoria y cultura de la dirección realiza la siguiente petición con la con el objetivo de cumplir con la planificación del presente año de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando N°. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0301-M, de 15 de octubre de 2021, presenta el informe de motivación en el que expone la necesidad de contratar el Servicio de reconceptualización y restauración de la exposición de las esculturas "quindes", para ponerla a disposición de la ciudadanía, y la restitución del presupuesto de la actividad "Ejecución de actividades artístico culturales y/o entrega de premios en cumplimiento de ordenanzas y resoluciones municipales" que fue utilizado para incrementar el presupuesto para la Agenda Cultural Participativa, informar que el cumplimiento de estos premios se realizan en el marco del título VII de las Condecoraciones, premios y reconocimientos del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de reconocer la labor destacada en el ámbito cultural, artístico, científico o educativo

- **Esculturas Quindes**

En el informe de motivación señala lo siguiente: *Los bienes artísticos culturales esculturas quindes forman parte del proyecto "Quito Jardín de Quindes", que consistió en la elaboración de 64 esculturas de colibríes "zamarrito pechinegro", intervenidas por connotados artistas y grupos ciudadanos representativos de la diversidad cultural del Distrito, para su exposición en diversos puntos del DMQ, llegando, incluso, a exhibirse en otras ciudades del país e, internamente, en la ciudad de Bogotá, Colombia. De tal modo que, el objetivo principal de estos bienes es su exposición en lugares públicos para la difusión del patrimonio natural y cultural de Quito.*

Para este año se planificó dar cumplimiento a la recomendación de Contraloría General del Estado, para el mantenimiento de las esculturas "Quindes", pero técnicamente se ha visto la necesidad de que una vez realizado el mantenimiento las esculturas sean puestas en valor y retomen el objetivo para que cual fueron creadas, a partir de su exhibición en espacios públicos del Distrito Metropolitano de Quito.

Esta exposición permitirá dar cumplimiento a los "Lineamientos de Política Cultural del Distrito Metropolitano de Quito 2020-2025", respecto al eje transversal de Ocupación del Espacio Público para fomentar el acceso equitativo de la cultura por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del DMQ.", a través del consumo de estos bienes artístico culturales y sus temáticas pictóricas.

*Es así que se justifica la necesidad de contratar el **Servicio de reconceptualización y restauración de la exposición de las esculturas "quindes"**, para ponerla a disposición de la ciudadanía.*

- **Agenda Cultural Participativa**

En el informe de motivación señala lo siguiente: *Por otro lado, respecto a la restitución del presupuesto de la actividad "Ejecución de actividades artístico culturales y/o entrega de premios en cumplimiento de ordenanzas y resoluciones municipales" que fue utilizado para incrementar el presupuesto para la Agenda Cultural Participativa, informar que el cumplimiento de estos premios se realizan en el marco del título VII de las Condecoraciones, premios y reconocimientos del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de reconocer la labor destacada en el ámbito cultural, artístico, científico o educativo.*

El motivo por el cual se tomó \$54.000,00 de esta actividad para la Agenda Cultural Participativa fue el análisis técnico, determinó la necesidad de incorporar otra disciplina artística (artes visuales) y añadir modalidades a las disciplinas de Artes Escénicas y Artes musicales, con las cuales se permitirá alcanzar un mayor número de proyectos beneficiarios y dar cumplimiento a los "Lineamientos y acciones para la activación económica de las Artes y la Cultura frente a la crisis sanitaria producida por el Coronavirus (COVID-19), en el Distrito Metropolitano de Quito."

En este marco se expone a continuación los movimientos a nivel POA para cumplir con las obligaciones de la Secretaría de Cultura y la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio.



PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	OFERTA CULTURAL INNOVADORA DE LOS CENTROS CULTURALES, ESPACIOS CULTURALES Y RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS QUE PERTENECEN A LA SECRETARÍA DE CULTURA	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN EL CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN.	<p>JUSTIFICACIÓN: DESDE:</p> <p>PARTIDA EXISTENTE: 730403</p> <p>VALOR: \$27.287,09 El presente traspaso presupuestario es dentro de la misma actividad debido a que no se cuenta con las partidas necesarias para su ejecución</p> <p>PARA: PARTIDA NUEVA: 840104</p> <p>VALOR: \$22.967,80</p> <p>PARTIDA NUEVA: 730402</p> <p>VALOR: \$4.319,29</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Al no contar con en la presente actividad las partidas necesarias para ejecución óptima de la misma, se ha visto necesario solicitar el presente traspaso presupuestario ya que el Centro Cultural Benjamín Carrión no cuenta con los sistemas contra incendios, CCTV y telefonía IP, así también con el objetivo de que el espacio quede listo para su apertura, se necesita realizar el mantenimiento de la pintura del inmueble.</p> <p>Para dicho fin se adjuntan los informes de la DMA por la adquisición de los tres sistemas antes mencionados, por la pintura de la fachada del edificio y el informe del Cuerpo de Bomberos del GAD del Distrito Metropolitano de Quito</p>
			PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS EN EL CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN EN RELACIÓN A PATRIMONIO, LITERATURA, ARTE E IDENTIDAD.	<p>DESDE:</p> <p>PROYECTO: Fomento, protección de la diversidad cultural</p> <p>PRODUCTO: Oferta cultural innovadora de los centros culturales, espacios culturales y red metropolitana de bibliotecas que pertenecen a la Secretaría de Cultura</p> <p>ACTIVIDAD: Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento en el Centro Cultural Benjamín Carrión.</p> <p>PARTIDA EXISTENTE: 730403</p> <p>VALOR: \$2.712,91</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: Fomento, protección de la diversidad cultural</p> <p>PRODUCTO: Oferta cultural innovadora de los centros culturales, espacios culturales y red metropolitana de bibliotecas que pertenecen a la Secretaría de Cultura</p> <p>ACTIVIDAD: Propuestas artísticas, culturales y educativas en el centro cultural benjamín Carrión en relación a patrimonio, literatura, arte e identidad.</p> <p>PARTIDA NUEVA: 730205</p>



				<p>VALOR: \$2.712,91</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Cómo parte de la oferta Cultural del Centro Cultural Benjamín Carrión sede Bellavista se está planificando dos exposiciones de fotografía en pequeño formato para lo cual es necesario contar con el servicio museográfico para la creación de cédulas de obra, presentación y montaje de obras.</p>
			<p>PROVISIÓN DE SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS ESCULTURAS QUINDES</p>	<p>DESDE:</p> <p>PARTIDA: 730425</p> <p>VALOR:\$ 12.407,78</p> <p>El presente traspasos presupuestarios se lo realiza dentro de la misma actividad para generar nuevas partidas y contar con el presupuesto para realizar la exposición de las estructuras Quindes, considerando que estas estructuras permanecen almacenadas, sin cumplir el objetivo para el que fueron creadas.</p> <p>PARA:</p> <p>PARTIDA:730205 VALOR:\$ 12.407,78</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>Al no contar en la presente actividad con la partida presupuestaria que permite realizar la exposición de los bienes artístico-culturales esculturas Quindes, una vez realizado el mantenimiento requerido se procederá a exhibirlos en varios puntos del DMQ con la finalidad de embellecer la ciudad y, de este modo, darles el uso para lo que fueron desarrollados, esto es, exponerse para el disfrute de la ciudadanía.</p>
			<p>EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES Y/O ENTREGA DE PREMIOS EN CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES</p>	<p>DESDE:</p> <p>PROYECTO: Fomento, protección de la diversidad cultural</p> <p>PRODUCTO: Oferta cultural innovadora de los centros culturales, espacios culturales y red metropolitana de bibliotecas que pertenecen a la Secretaría de Cultura</p> <p>ACTIVIDAD: Conmemoración del bicentenario de la Batalla de Pichincha</p> <p>PARTIDA: 730205</p> <p>VALOR: \$54.000,00</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: Fomento, protección de la diversidad cultural</p> <p>PRODUCTO: Oferta cultural innovadora de los centros culturales, espacios culturales y red metropolitana de bibliotecas que pertenecen a la secretaria de cultura</p> <p>ACTIVIDAD: Ejecución de actividades artístico culturales y/o entrega de premios en cumplimiento de ordenanzas y resoluciones municipales.</p> <p>PARTIDA: 780204</p>



				<p>VALOR: \$54.000,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN: El 9 de septiembre del 2021 se lanzó la convocatoria pública para la ejecución de la Agenda Cultural Participativa 2021, pero hubo diversas reacciones desfavorables del sector artístico cultural debido a que en la etapa de admisibilidad quedaron por fuera el 80% de postulantes, vulnerando los derechos de participación debido a vicios legales en Resolución 004 que amparaba dicha convocatoria. Con fecha 7 de octubre, mediante resolución 003-SECU-, se resolvió anular dicha convocatoria y se generó una nueva resolución y bases técnicas en la cuales se incrementaron la cantidad de disciplinas artísticas y de beneficiarios, para ello se decidió ampliar el presupuesto disponible para esta actividad, ya que significaría un mayor impulso para la reactivación económica del sector.</p>
			<p>DIFUSIÓN, MONITOREO Y ANÁLISIS PARA OPTIMIZAR DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES</p>	<p>DESDE:</p> <p>PARTIDA: 731407 VALOR: 46.483,40</p> <p>El presente traspaso presupuestario se lo realiza dentro de la misma actividad para generar nuevas partidas y contar con el presupuesto referencial para la adquisición de equipos.</p> <p>PARA:</p> <p>PARTIDA: 840104 VALOR: \$33.774,76</p> <p>PARTIDA: 840107 VALOR: \$12.708,64</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>Al no contar en la presente actividad con la partida presupuestaria para la adquisición de equipos, se ha visto necesario realizar el presente traspaso esto con el objetivo de adquirir equipos que serán parte de la gestión comunicacional de la Secretaría para lo cual se adjuntan los informes técnicos de aprobación de la SECOM y la DMI.</p>
		<p>PROCESOS COMUNICACIONALES PARA DIFUSIÓN DE LA OFERTA CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURAL</p>	<p>DIFUSIÓN, MONITOREO Y ANÁLISIS PARA OPTIMIZAR DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES</p>	<p>DESDE:</p> <p>PRODUCTO: Procesos comunicacionales para difusión de la oferta cultural de la secretaría de cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Difusión, monitoreo y análisis para optimizar difusión y promoción de actividades culturales</p> <p>PARTIDA: 730702 VALOR: \$2.500,00</p> <p>PARA:</p> <p>PRODUCTO: Procesos comunicacionales para difusión de la oferta cultural de la Secretaría de Cultura.</p> <p>ACTIVIDAD: Comunicación en eventos hito.</p> <p>PARTIDA: 730702 VALOR: \$2.500,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p>



				<p>Al no contar en la presen para la renovación de servicio hosting web, se ha visto necesario realizar el presente traspaso esto con el objetivo de seguir difundiendo el contenido comunicacional cultural a través de la página web quitocultura.com, que serán parte de la gestión comunicacional de la Secretaría para lo cual se adjuntan la aprobación de la DMI para la continuidad de renovación del servicio de Hosting QuitoCultura.</p>
			COMUNICACIÓN EN EVENTOS HITO	<p>DESDE:</p> <p>PARTIDA: 730239 VALOR: \$5.000,00</p> <p>El presente traspaso presupuestario se lo realiza dentro de la misma actividad para generar nuevas partidas y contar con el presupuesto referencial para la renovación del Hosting Web.</p> <p>PARA:</p> <p>PARTIDA: 730702 VALOR: \$5.000,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>Al no contar en la presente actividad con la partida presupuestaria para la renovación de servicio hosting web, se ha visto necesario realizar el presente traspaso esto con el objetivo de seguir difundiendo el contenido comunicacional cultural a través de la página web quitocultura.com, que será parte de la gestión comunicacional de la Secretaría para lo cual se adjuntan la aprobación de la DMI para la continuidad de renovación del servicio de Hosting QuitoCultura.</p>

4. SOLICITUD

A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere los traspasos de créditos aquí descritos, tendientes a programar y ejecutar las referidas propuestas.

En tal virtud, el monto de los traspasos asciende a:

Traspaso de USD 150.391,18 (CIENTO CINCUENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 18/100) del Proyecto FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUTLURAL, de varias actividades.



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER EDUARDO
CEVALLOS
PERUGACHI**

Lcdo. Javier Cevallos

DIRECTOR DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO



Firmado electrónicamente por:
**NELLY MARGOTH
PACHECO MURILLO**

Elaborado por:
Ing. Nelly Pacheco

Fuentes:

- Proyecto Fomento, Protección de la diversidad Cultural
- POA 2021

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01G000	G/730205/2GG201	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 299.830,00	\$ 299.830,00	\$ 0,00	\$ 424.000,00	\$ 723.830,00	GI00G20100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	
				AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	\$ 299.830,00	\$ 299.830,00	\$ 0,00	\$ 424.000,00	\$ 723.830,00		
001		ZA01G000	G/730204/2GG201	Edición, Impresión, Reproducción, Public	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	-\$ 1.814,00	\$ 0,00	\$ 7.186,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	
001		ZA01G000	G/730205/2GG201	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 386.793,35	\$ 386.793,35	-\$ 336.793,35	\$ 0,00	\$ 50.000,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	
001		ZA01G000	G/730209/2GG201	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	\$ 37.000,00	\$ 34.446,50	-\$ 22.000,00	\$ 0,00	\$ 15.000,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	
001		ZA01G000	G/730402/2GG201	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	\$ 106.000,00	\$ 106.000,00	-\$ 25.000,00	\$ 0,00	\$ 81.000,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01G000	G/730403/2GG201	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 14.000,00	\$ 15.000,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	
001		ZA01G000	G/730404/2GG201	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	\$ 19.500,00	\$ 10.185,50	-\$ 6.000,00	\$ 0,00	\$ 13.500,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	
001		ZA01G000	G/730803/2GG201	Combustibles y Lubricantes	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 0,00	\$ 1.607,35	\$ 2.007,35	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	
001		ZA01G000	G/730813/2GG201	Repuestos y Accesorios	\$ 72.581,25	\$ 72.201,25	-\$ 38.000,00	\$ 0,00	\$ 34.581,25	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	
001		ZA01G000	G/840107/2GG201	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	-\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	
				SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIV	\$ 642.274,60	\$ 630.026,60	-\$ 439.607,35	\$ 15.607,35	\$ 218.274,60		
001		ZA01G000	G/730205/2GG201	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 622.090,04	\$ 597.891,04	-\$ 38.879,31	\$ 0,00	\$ 583.210,73	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	
001		ZA01G000	G/730239/2GG201	Membrecías	\$ 17.500,00	\$ 7.420,00	-\$ 5.000,00	\$ 0,00	\$ 12.500,00	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	
001		ZA01G000	G/730402/2GG201	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.319,29	\$ 4.319,29	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	
001		ZA01G000	G/730403/2GG201	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	-\$ 30.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01G000	G/730425/2GG201	Instalación, Reeducación, Montaje de Expos	\$ 64.407,78	\$ 64.407,78	-\$ 12.407,78	\$ 0,00	\$ 52.000,00	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	
001		ZA01G000	G/730702/2GG201	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 0,00	\$ 5.000,00	\$ 7.500,00	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	
001		ZA01G000	G/731407/2GG201	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	-\$ 46.483,40	\$ 0,00	\$ 3.516,60	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	
001		ZA01G000	G/780204/2GG201	Transferencias o Donaciones al Sector Priv	\$ 154.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 54.000,00	\$ 208.000,00	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	
001		ZA01G000	G/840104/2GG201	Maquinarias y Equipos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 56.742,56	\$ 56.742,56	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	
001		ZA01G000	G/840107/2GG201	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 8.100,00	\$ 8.100,00	\$ 0,00	\$ 12.708,64	\$ 20.808,64	GI00G20100004D FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	
				FOMENTO PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD	\$ 948.597,82	\$ 760.318,82	-\$ 132.770,49	\$ 132.770,49	\$ 948.597,82		
					\$ 1.890.702,42	\$ 1.690.175,42	-\$ 572.377,84	\$ 572.377,84	\$ 1.890.702,42		



Firmado electrónicamente por:
**SILVIA
 ELIZABETH
 VILLARREAL SOTO**

Silvia Villarreal

Responsable de Planificación -SECU



Firmado electrónicamente por:
**ELIZABETH
 VICTORIA
 ENRIQUEZ VITERI**

Responsable Financiera- SECU

12	G/730208-20620 1	QUINDI CIUDAD BOGOTÁ	SOCIALES	CULTURA	SECRETARÍA DE CULTURA	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	PROPUESTAS DE VINCULACIÓN COMUNITARIA Y CULTURAL EN LA CASA DE LAS ARTES LA RONDA EN RELACIÓN A MEMORIA Y PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE LOS BARRIOS	MANTIENE	001	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	730205	\$ 5.000,00	\$ 800,00				\$ 5.800,00												
13	G/730402-20620 1										PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN LA CASA DE LAS ARTES LA RONDA	MANTIENE	001	HORROR, LOCALES, RESIDENCIAS Y CUARADO ESTRUCTURADO		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -														
14	G/730205-20620 1										GENERAR 15 PROCESOS CULTURALES PERMANENTES AL AÑO DENTRO DE LOS CENTROS CULTURALES Y LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACCIÓN E INNOVADORAS DE FOMENTO A LA LECTURA APLICADAS EN LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS	MANTIENE	001	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	730205	\$ 13.900,00	\$ 13.900,00								\$ 13.900,00				
15															IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACCIÓN E INNOVADORAS DE FOMENTO A LA LECTURA APLICADAS EN LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS	MANTIENE	001	IMPRESIONES, SEMINARIOS, FOROS, TABLEROS, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERBERAFIA, CARBONIZACIÓN, FILMACIÓN E	730204	\$ 4.809,96	\$ 4.809,96											\$ 4.809,96	
16	G/731409-20620														IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACCIÓN E INNOVADORAS DE FOMENTO A LA LECTURA APLICADAS EN LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS	MANTIENE	001	LIBROS Y COLECCIONES	731409	\$ 23.000,00	\$ 23.000,00			\$ -								\$ 23.000,00	
17	G/730239-20620														IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACCIÓN E INNOVADORAS DE FOMENTO A LA LECTURA APLICADAS EN LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS	MANTIENE	001	MEMBRESÍA ANUAL BIBLIOTECAS	730239	\$ 10.000,00	\$ -			\$ -								\$ 10.000,00	
18	0														IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACCIÓN E INNOVADORAS DE FOMENTO A LA LECTURA APLICADAS EN LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS	MANTIENE	001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	840107	\$ 8.100,00	\$ 8.100,00												\$ 8.100,00
20	G/730425-20620										PROCESOS COMUNICACIONALES PARA FORTALECER LA OFERTA CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	PROVISIÓN DE SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS ESCUELAS QUINDES	MANTIENE	001	INSTALACION, READICUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MONTENIMIENTO Y REPARACION DE ESPACIOS Y BIENES CULTURALES	730425	\$ 64.407,78	\$ 64.407,78	\$ 12.407,78							\$ 52.000,00				
															PROVISIÓN DE SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO A LAS ESCUELAS QUINDES	MANTIENE	001	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	730205	\$ 0,00	\$ -			\$ -	\$ 12.407,78						\$ 12.407,78		
23	0														ERECUCIÓN DE PROPUESTAS DE DIVERSAS CATEGORÍAS ARTÍSTICAS COMO PARTE DE LA AGENDA CULTURAL PARTICIPATIVA	MANTIENE	001	TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	780204	\$ 100.000,00	\$ -	\$ -										\$ 100.000,00	
24	G/730205-20620 1														ACCIONES Y PUESTA EN VALOR DE LA CULTURA DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS Y PUEBLO AFRO DEL DMO	MANTIENE	001	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	730205	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00			\$ -								\$ 60.000,00	
24	G/730205-20620 1														ACCIONES Y PUESTA EN VALOR DE LA CULTURA DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS Y PUEBLO AFRO DEL DMO	MANTIENE	001	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	730205	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00			\$ -								\$ 50.000,00	
25	G/730208-20620 1														ERECUCIÓN DE CINEFOROS RÍTMICO CULTURALES Y/O ENTREGA DE PREMIOS EN CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES	MANTIENE	001	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	730205	\$ 66.432,00	\$ 66.432,00			\$ -								\$ 66.432,00	
26	0														ERECUCIÓN DE CINEFOROS RÍTMICO CULTURALES Y/O ENTREGA DE PREMIOS EN CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES	MANTIENE	001	TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	780204	\$ 54.000,00	\$ -			\$ 54.000,00								\$ 54.000,00	
26	0														ERECUCIÓN DE CINEFOROS RÍTMICO CULTURALES Y/O ENTREGA DE PREMIOS EN CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES	MANTIENE	001	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	730205	\$ 164.930,04	\$ 164.930,04	\$ 54.000,00		\$ -								\$ 110.930,04	
27	G/731407-20620														INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA GENERADORES	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS (NO DEPRECIABLES)	MANTIENE	001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS (NO DEPRECIABLES)	731407	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 46.483,40							\$ 3.516,60
29	G/730239-20620 1																		OPUSCULOS, MONITOREO Y ANALISIS PARA OPTIMIZAR SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	MANTIENE	001	MEMBRESÍAS	730239	\$ 2.500,00	\$ 2.420,00			\$ -					
											OPUSCULOS, MONITOREO Y ANALISIS PARA OPTIMIZAR SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	CREA	001	MAQUINARIA Y EQUIPOS					840104	\$ 0,00				\$ 33.774,76							\$ 33.774,76		
											OPUSCULOS, MONITOREO Y ANALISIS PARA OPTIMIZAR SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	CREA	001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS					840107	\$ 0,00	\$ -			\$ 12.708,64							\$ 12.708,64		
31	G/730702-20620 1										OPUSCULOS, MONITOREO Y ANALISIS PARA OPTIMIZAR SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	ELIMINA	001	ABRENTAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS					730702	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00		\$ -								\$ -	
32	G/730402-39-20620 01										OPUSCULOS, MONITOREO Y ANALISIS PARA OPTIMIZAR SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	ELIMINA	001	MEMBRESÍAS					730239	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00		\$ -								\$ -	
											OPUSCULOS, MONITOREO Y ANALISIS PARA OPTIMIZAR SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	CREA	001	ABRENTAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS					730702	\$ -	\$ -			\$ 7.500,00								\$ 7.500,00	
34	0										REVISAR Y/O ACTUALIZAR MODELOS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN INTERNO DE ESPACIOS Y/O CENTROS CULTURALES DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO	MANTIENE	001							\$ -	\$ -	\$ -										\$ -	
35	0										REVISAR Y/O ACTUALIZAR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL PARTICIPATIVA	MANTIENE	001							\$ -	\$ -	\$ -										\$ -	
36	0										REVISAR Y/O ACTUALIZAR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL PARTICIPATIVA	MANTIENE	001							\$ -	\$ -	\$ -										\$ -	
TOTAL FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL															\$ 1.088.537,78	\$ 828.129,06	\$ 158.391,18	\$ 158.391,18	\$ 1.088.537,78														
TOTAL															\$ 1.931.367,78	\$ 1.761.983,26	\$ 389.998,51	\$ 389.998,51	\$ 1.931.367,78														

Silvia Villarreal
Responsable de Planificación -SECU

Elizabeth Enriquez
Responsable Financiera -SECU



Firmado electrónicamente por:
**SILVIA
ELIZABETH
VILLARREAL SOTO**



Firmado electrónicamente por:
**ELIZABETH
VICTORIA
ENRIQUEZ VITERI**



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1100-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

Asunto: Informe técnico para la contratación de pintura de fachadas en el Centro Cultural Benjamín Carrión - Bellavista

Señor Magíster
Diego Paúl Carrera Haro
Secretario de Cultura
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted señor Secretario, y a la vez hacer referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1080-O de 24 de agosto de 2021, a través del cual, en orden a la petición realizada por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, con respecto a la reapertura del Centro Cultural Benjamín Carrión - Bellavista, solicita a esta Dirección la emisión del informe técnico y las recomendaciones para proceder con la contratación de las adecuaciones e implementación de espacios físicos, tal como la pintura de la fachada del edificio.

Al respecto Sr. Secretario, adjunto al presente sírvase encontrar el informe técnico para la contratación de PINTURA DE FACHADAS EN EL CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN – BELLAVISTA, elaborado por la Analista de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, contenido en Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-00700-M de 31 de agosto de 2021, al cual se anexan las especificaciones con el presupuesto referencial y memoria fotográfica.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Xavier Enrique Casares Tamayo
DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO

Referencias:
- GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-00700-M

Anexos:
- Memoria Fotográfica
- GADDMQ-SECU-2021-1080-O
- GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-00700-M (4).pdf
- presupuesto_referencial_casa_carrión-signed (1)-signed.pdf

Copia:
Señor
Juan Carlos Herrera Tayupanta
Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales (E)



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1100-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Carlos Herrera Tayupanta	jcht	DMA-UMYSG	2021-09-01	
Revisado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2021-09-02	
Revisado por: Juan Carlos Herrera Tayupanta	jcht	DMA-UMYSG	2021-09-01	
Aprobado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2021-09-02	



Documento Firmado
electrónicamente por
XAVIER ENRIQUE
CASARES TAMAYO





Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-00700-M

Quito, D.M., 31 de agosto de 2021

PARA: Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta
Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales (E)

ASUNTO: Informe técnico para la contratación de pintura de fachadas en el Centro Cultural Benjamín Carrión - Bellavista

Con Oficio No. GADDMQ-SECU-2021-1080-O de 24 de agosto de 2021, el Mgs. Diego Paúl Carrera Haro, Secretario De Cultura, solicita a esta Dirección la emisión de un informe técnico y recomendaciones para que la Secretaría proceda con la contratación de pintura en la fachada del edificio Centro Cultural Benjamín Carrión – Bellavista.

Este informe se realiza en base a la inspección realizada el 18 de agosto de 2021, en conjunto con personal técnico de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de esta Dirección y la Ing. Silvia Villarreal, Coordinadora del CCBC- Sede Bellavista.

En la inspección, se estableció la necesidad de realizar el mantenimiento de:

- Fachadas exteriores del edificio lo que incluye pintura en una pequeña área en la estructura metálica, y
- La colocación de una reja metálica de piso al ingreso del edificio, ya que al momento el sumidero está descubierto.

El presupuesto referencial para la ejecución de estos trabajos asciende a \$ 4.319,29 valor que incluye el IVA, los rubros con sus especificaciones técnicas y la memoria fotográfica se adjuntan a este documento.

El cálculo del costo se lo realizó en base al análisis de Precios Unitarios de marzo de 2021 preparado por la Unidad de Contrataciones de la EPMMOP-Q., contenido en el Programa denominado ARES y para el rubro de reja metálica se utilizó el precio unitario establecido por el IMP actualizado a la fecha .

El plazo de ejecución estimada es de 7 (siete) días laborables.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Leila Seneth Vizcaino Alvarez
ANALISTA DE MANTENIMIENTO

Referencias:
- GADDMQ-SECU-2021-1080-O

Anexos:
- GADDMQ-SECU-2021-1080-O
- Memoria Fotográfica
- Presupuesto Referencial - Rubros y especificaciones



Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-00700-M

Quito, D.M., 31 de agosto de 2021



Documento Firmado
electrónicamente por
LEILA SENETH
VIZCAINO ALVAREZ

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Calle Espejo Oe3-34 y Venezuela - PBX 3952300 ext. 13115 - www.quito.gob.ec



**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO DE OBRA**

OBRA: **PINTURA EN FACHADAS DEL EDIFICIO CCBB - BELLAVISTA**
 UBICACIÓN: BELLAVISTA - NORTE DE QUITO
 ACTUALIZADO: EPMMOP - PROGRAMA ARES - MARZO 2021
 FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2021

ITEM	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	P. UNIT.	P.TOTAL
1	0528	PINTURA PAREDES DE CAUCHO 1 - REPINTADO. 2 manos	586,92	m2	4,78	2.805,48
3	0137	ESTUCO REVESTIMIENTO - PAREDES EXTERIORES. 2 manos de estucado para la aplicación de pintura	146,73	m2	5,59	820,22
4	7020	PINTURA ESTRUC. METALICA EXISTENTE TIPO AULA. Retiro de pintura existente, desoxidante, pint. anticorrosiva 1m., 2m, pint. esmalte	25,00	m2	5,59	139,75
5	2608	REJA METÁLICA VARILLA LISA Ø 12 MM Y ANGULO DE 25X3 MM (TERMINADA). Varilla c/5cm.	1,80	m2	50,59	91,06
SUBTOTAL						3.856,51
12% IVA						462,78
TOTAL						4.319,29

Elaboró:



Firmado electrónicamente por:
**LEILA SENETH
 VIZCAINO
 ALVAREZ**

Arq. Leila Vizcaíno Álvarez
 ANALISTA DE MANTENIMIENTO

Revisó:



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS
 HERRERA
 TAYUPANTA**

Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta
 JEFE DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO
 Y SERVICIOS GENERALES (E)

MEMORIA FOTOGRÁFICA

CENTRO CULTURAL BENJAMIN CARRION – SEDE BELLAVISTA



SUMIDERO DE PISO (COLOCACIÓN DE REJA)



ESTADO DE PINTURA EN FACHADAS





Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1121-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

Asunto: Solicitud de informe técnico y recomendaciones para la contratación de sistemas contraincendios, CCTV y Telefonía IP en el CCBC â Bellavista

Señor Magíster
Diego Paúl Carrera Haro
Secretario de Cultura
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración

Luego de expresarle un cordial y atento saludo señor Secretario, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1072-O, de 20 de agosto de 2021, mediante el cual solicita el informe técnico y recomendaciones para la contratación de sistemas contraincendios, CCTV y Telefonía IP para el Centro Cultural Benjamín Carrión – Sede Bellavista; al respecto me permito poner en su conocimiento el informe de la necesidad de instalar los sistemas; así como la proforma por el valor de USD 15.240,00 en la que se incluye la mano de obra de instalación y configuración de los sistemas de seguridad electrónica y telefonía IP.

Por lo expuesto, en consideración a que el pedido por usted cursado pertenece a una dependencia a cargo de la Secretaría de Cultura, le corresponde a usted en su calidad de Titular de la misma, aprobar el diseño y remitir la disponibilidad de recursos, a efectos de que, en caso de que usted considere que éste es un tema impostergable, la Dirección Metropolitana Administrativa en su calidad de Ordenador de Gasto en este tipo de requerimiento, según lo previsto en la Resolución Administrativa A - 89 de 08 de diciembre de 2020, pueda iniciar el procedimiento de contratación respectivo.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1121-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Sr. Xavier Enrique Casares Tamayo
DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-00721-M

Anexos:

- Proforma de Global.pdf
- GADDMQ-SECU-2021-1072-O.pdf
- GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-00721-M.pdf

Copia:

Señor
Juan Carlos Herrera Tayupanta
Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Carlos Herrera Tayupanta	jcht	DMA-UMYSG	2021-09-07	
Revisado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2021-09-07	
Aprobado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	XECT	DMA	2021-09-07	





Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-00721-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta
Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales (E)

ASUNTO: Solicitud de informe técnico y recomendaciones para la contratación de sistemas contraincendios, CCTV y Telefonía IP en el CCBC â Bellavista

Pa su conocimiento:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1072-O, de 20 de agosto de 2021, mediante el cual solicita Solicitud de informe técnico y recomendaciones para la contratación de sistemas contraincendios, CCTV y Telefonía IP en el CCBC – Bellavista;M al respecto me permito poner en su conocimiento:

- Previo a la visita realizada el 6 de septiembre de 2021, por funcionarios de esta Dirección, se constata que existe la instalación de los sistemas antes mencionados (CABLEADO), pero no cuentan con los elementos necesarios para su objetivo.
- Se solicitó a la empresa Global Electrónica y Seguridad, realice una visita al Centro Cultural Benjamín Carrión (CCBC), y presente su oferta para la implementación y adquisición de los sistemas antes mencionados, por lo que procedo a enviar el valor referencial para iniciar el procedimiento correspondiente, cuyo presupuesto es de \$ Quince mil doscientos cuarenta dólares con 00/10, (\$ 15.240,00), no incluye IVA, teniendo una garantía de dos años sobre defectos de instalación y fabricación.

Cabe mencionar que el plazo de entrega es de cinco días a partir de la firma del contrato.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2021-00721-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Sr. Halbert Elias Lopez Endara

TECNICO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

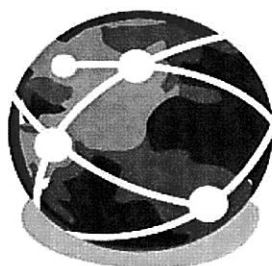
Anexos:

- Proforma de Global.pdf



Documento Firmado
electrónicamente por
HALBERT ELIAS
LOPEZ ENDARA





Global

electrónica y seguridad

CLIENTE: GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ATENCIÓN: Señorita Silvia Villarreal - Coordinadora CCBC - Bellavista
DIRECCIÓN: Roca N33-32 y Bosmediano
FECHA: 2 de septiembre de 2021

VENDEDOR: C. Esparza
COT. No: A021-08-083
TEL. No: 097-882-9800
Fax No:

Nos es grato poner a su consideración el presupuesto solicitado por usted (es):

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	V. UNITARIO	V. TOTAL
	SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y TELEFONIA IP				
	SISTEMA DE DETECCION TEMPRANA DE INCENDIOS				
	CPC481100				
1	Control central de detección de incendios inteligente, análoga, direccionable, 250 direcciones, 1 laso de inicialización clase A y B, teclado y pantalla de operación LCD de 80 caracteres, incluye: 2 baterías de respaldo de 12 VDC y 17 amperios / hora. Listada UL	EDWARDS	IO1000	1.120,00	1.120,00
40	Detector de humo inteligente, direccionamiento electrónico, led indicador de estado, 20 niveles de sensibilidad, incluye base de soporte. Listado UL	EDWARDS	SIGA-OSD	85,00	3.400,00
1	Detector de temperatura inteligente, direccionamiento electrónico, led indicador de estado, incluye base de soporte. Listado UL.	EDWARDS	SIGA-HRD	82,00	82,00
7	Luz estroboscópica con sirena incorporada para aplicaciones de alarma de incendio, para montaje en techo. Listada UL y ADA.	EDWARDS	GIRF-HDVM	68,00	476,00
5	Estación manual de incendio, direccionamiento electrónico, de doble acción. Listada UL y FM	EDWARDS	SIGA-278	95,00	475,00
2	Módulo de control de relé de 1 salida, direccionamiento electrónico, led indicador de estado. Listado UL	EDWARDS	SIGA-CR	72,00	144,00
3	Extintor de incendios de polvo PQS de 10 libras, incluye soporte para pared y mantenimiento de los extintores existentes. Listado UL	FIRE EXT	PQS-10	45,00	135,00
25	Lámpara de emergencia de doble reflector tipo LED, batería de respaldo de hasta 90 minutos de operación, Led indicador de estado y pulsador de test de prueba. Listado UL	SYLVANIA	EMER-LED	28,00	700,00
20	Letrero en plástico con anuncio de "SALIDA" según norma INEN vigente	GLOBAL	SALIDA	25,00	500,00
2	Letrero en plástico con anuncio de "PERSONAL AUTORIZADO" según norma INEN vigente	GLOBAL	AUTORIZADO	25,00	50,00
1	Letrero en plástico con anuncio de "ALTA TENSION" según norma INEN vigente	GLOBAL	A. TENSION	25,00	25,00
	OBSERVACIONES: Incluye: mano de obra de instalación y configuración.				
	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS				
	CPC 87120				

1	Sistema de control de accesos stand alone, incluye: 1 lectora con teclado y tecnología de proximidad para programación para salida, 1 lectora d tecnología de proximidad para ingreso, 1 cerradura electromagnética tipo died bolt o pestillo con soportes para montaje en puerta de vidrio templado, 1 pulsador de salida forzada sin contacto, 1 fuente de poder completa (caja metálica de conexiones, fuente de poder de 2 amperios, transformador de energía y batería de respaldo de 12 VDC y 7 amperios / hora) y 50 tags con tecnología de proximidad adhesivos. Listado UL.	KANTECH	SA-600-SP	380,00	380,00
	OBSERVACIONES: Incluye: materiales, mano de obra de instalación y configuración.				
	SISTEMA DE CCTV IP				
	CPC 47212				
11	Cámara de 2 megapíxeles, tipo domo de alta resistencia a prueba de agua (IP66 e IK8), lente fijo WDR de 2,0 mm., iluminador infrarrojo incorporado de hasta 10 metros de alcance, compresión de video H.265, protocolo ONVIF. Listada UL y FCC.	JTC - INTERLOGI	TVW-5601	280,00	3.080,00
1	NVR - Videograbador digital de 16 canales IP, 2 puertos ethernet de comunicación, almacenamiento interno de 10 terabytes con arreglo de discos RAID 0, 5 y 10, acepta cámaras de protocolo ONVIF. Listado UL y FCC.	JTC - INTERLOGI	TVN-2116	2.150,00	2.150,00
1	Switch de 16 puertos PoE, capa 2 administrable, 200 vatios de potencia, para montaje en rack estándar. Listado UL.	INTELLENT	560849	380,00	380,00
	OBSERVACIONES: Incluye: materiales, mano de obra de instalación y configuración.				
	SISTEMA DE TELEFONIA IP				
	CPC 731250				
1	Central telefónica IP, 4 entradas de líneas convencionales y 8 salidas IP expandible a 24. Listada UL y FCC.	AVAYA	IP500V2	610,00	610,00
1	Teléfono IP para estación de recepción, incluye tarjeta BM12. Listado UL y FCC	AVAYA	9641 GS	358,00	358,00
5	Teléfono IP para escritorio. Listado UL y FCC	AVAYA	9611 G	235,00	1.175,00
	OBSERVACIONES: Incluye: materiales, mano de obra de instalación y configuración.				
SUBTOTAL GENERAL:					15.240,00
12% IVA:					1.828,80
TOTAL GENERAL US\$					17.068,80

VALIDEZ DE OFERTA : 90 días

PLAZO DE ENTREGA : 5 días a partir de la firma del contrato respectivo.

FORMA DE PAGO : 100% contra firma del acta de entrega recepción respectiva

GARANTÍA : 2 años sobre defectos de instalación y fabricación.

Atentamente,

Hernán Vargas O.

Consultor de Seguridad Electrónica

RUC 1001933926001



Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01225-O

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2021

Asunto: Emisión de Informe Técnico

Señor Magíster
Diego Paúl Carrera Haro
Secretario de Cultura
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-SECU-2021-1184-O del 01 de septiembre del 2021, suscrito por el Mgs. Diego Paúl Carrera Haro, en su calidad de Secretario de Cultura, mediante el cual solicita la revisión y aprobación de las especificaciones técnicas, para la adquisición de equipos audio y video, para la producción de recursos audiovisuales sobre las actividades, programas y proyectos que se desarrollan desde las diferentes áreas de la Secretaría a su cargo, conforme informe técnico anexo al expediente; al respecto, adjunto se servirá encontrar el informe técnico Nro. DMI-CAT-2021-206 del 8 de septiembre del 2021, en el que consta el criterio técnico de la Dirección Metropolitana de Informática, aclarando que las especificaciones son las mínimas a cumplir y se recomienda que para el proceso de compra que debe tomar en cuenta la normativa vigente del SERCOP.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pablo Velarde Rueda
DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5

Referencias:

- GADDMQ-SECU-2021-1184-O


Anexos:

- 01-09-2021 - INFORME DE NECESIDAD COMUNICACION signed.pdf
- INFORME DMI-CAT-2021-206 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPOS AUDIO Y VIDEO - SEC CULTURA-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gustavo Patricio Cajas Negrete	gpcn	DMI-CAT	2021-09-09	
Aprobado por: Pablo Velarde Rueda	pv	DMI	2021-09-09	



Documento Firmado
electrónicamente por
PABLO ANIBAL
VELARDE RUEDA

	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro: DMI-CAT-2021-206
	<i>Uso Sensible</i>	

Quito, D.M., 8 de septiembre de 2021


Asunto: Emisión de Informe Técnico

1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Dependencia solicitante	SECRETARÍA DE CULTURA
Referencia del Documento	GADDMQ-SECU-2021-1184-O
Fecha de documento	01 de septiembre del 2021
Nombre solicitante	Mgs. Diego Paúl Carrera Haro
Cargo solicitante	SECRETARIO DE CULTURA
Requerimiento	<i>"...solicito comedidamente se pueda emitir un informe técnico respecto a la adquisición de equipos de video y audio para la producción de recursos audiovisuales sobre las actividades, programas y proyectos que se desarrollan desde las diferentes áreas de la Secretaría de Cultura, ..."</i>

2. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que *"...La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos..."*.
- PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo III, Sección I.- *Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores, del SERCOP.*
- Ordenanza PMU No. 002-2019, en el numeral 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece; *"Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito."*

	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro:
	<i>Uso Sensible</i>	DMI-CAT-2021-206

- Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 "Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos", artículo 46, párrafo dos y tres señala:

"La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito."


- Directrices Programáticas para elaboración del Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Económico 2021 "5.4.3.9 Gastos en Informática 5307- 7307 Corresponde a los arrendamientos y/o compra de licencias de uso de paquetes informáticos, desarrollo de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y paquetes informáticos, los requerimientos para este grupo de gasto, será preparada por cada dependencia en coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, considerando los sistemas que se encuentran vigentes en el GAD-DMQ y aquellos que se incorporarán en el funcionamiento Municipal. La Dirección Metropolitana de Informática coordinará con las Secretarías y demás dependencias para brindar la asistencia para los requerimientos tecnológicos."

3. DESARROLLO

Una vez revisado el documento, se analiza la justificación de "Emisión de Informe Técnico"; y ratifica el contenido del informe S/N del 1 de septiembre del 2021, en el que consta el detalle de características técnicas de los equipos a adquirirse, suscrito por la funcionaria Dayana Elizabeth Fuertes Puertas, en su calidad de Comunicadora de la Secretaría de Cultura MDMQ; y que se encuentra anexo al presente expediente.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) Considerando que la Dirección Metropolitana de Informática no dispone de equipos para la asignación; se concluye en la necesidad de adquisición de equipos informáticos solicitados por la Secretaría de Cultura.
- b) De conformidad con la documentación recibida y luego del análisis respectivo, la Dirección Metropolitana de Informática considera procedente la compra del indicado

	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro: DMI-CAT-2021-206
	<i>Uso Sensible</i>	

equipamiento de acuerdo a los informes técnicos antes descritos; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir.

- c) Se recuerda que, por el principio de vigencia tecnológica, todos los equipos deben tener 3 mantenimientos preventivos.
- d) Además, se recomienda solicitar los siguientes certificados a los oferentes y garantizar productos de calidad y con soporte técnico en el país.
 - Certificado de ser distribuidor autorizado de la marca, emitido por el fabricante.
 - Certificado de originalidad de equipos nuevos, no remanufacturados, reparados, readecuados o usados emitido por el fabricante.
 - Certificado de garantía técnica emitido por el fabricante.
 - Cronograma del mantenimiento preventivo por año durante la vigencia de la garantía técnica.

5. FIRMA DEL DOCUMENTO



Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO
PATRICIO CAJAS
NEGRETE**

Patricio Cajas N.
CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisión y cambios
08/09/2021	Patricio Cajas N.	V1	Elaboración: Patricio Cajas N.
08/09/2021	Jaime Araujo B.		Revisión: Jaime Araujo B.
08/0/2021	Ing. Pablo Velarde Rueda		Aprobación: Ing. Pablo Velarde Rueda



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

CUERPO DE BOMBEROS
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Comprobante de Inspección de Edificios Públicos No. 125807542699350

Trámite N°: 2021/EP/0180
Empresa: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001
Edificio: CENTRO CULTURAL BENJAMÍN CARRIÓN SEDE BELLAVISTA
Teléfonos: 0978829800-0978829800
Parroquia: IÑAQUITO
Dirección: GIACOMO ROCA N33-32 y BOSMEDIANO

Fecha y hora: 26-08-2021 23:21

Resultado:

NEGADO

Detalle de observaciones:

REUNIÓN PÚBLICA.- LA EDIFICACIÓN CUMPLE LOS SIGUIENTES REQUISITOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS EN LA RTQ 3 NUMERAL 14

RESPUESTA: NO

OBSERVACIONES:

- PRESENTAR PLAN DE EMERGENCIA ACTUALIZADO.
INF. ADICIONAL: Con datos generales, análisis de riesgos, procedimientos de evacuación, protocolos de comunicación y mapa de evacuación riesgos y recursos.
- UBICAR PLACA DE AFORO
INF. ADICIONAL: De material resistente a la entrada del edificio.

REUNIÓN PÚBLICA.- LA EDIFICACIÓN DISPONE DE UN SISTEMA HÍDRICO DE SUPRESIÓN DE INCENDIOS QUE CUMPLE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: (REGLAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS RTQ3 Y RTQ 7) (SISTEMA HÍDRICO CON INFORME APROBADO DE AÑOS ANTERIORES)

RESPUESTA: NO

OBSERVACIONES:

- Detección, lámpara de emergencia y extintor
INF. ADICIONAL: Colocar detector de humo y lámpara de emergencia en cuarto de bombas. Además letrero de riesgo eléctrico y de solo personal autorizado.
- Realizar las correcciones necesarias para que el sistema funcione
INF. ADICIONAL: El sistema de supresión de incendios a base de agua debe estar operativo y tener presión mínima en el gabinete mas lejano al cuarto de bombas de 65psi.
- Retirar los materiales almacenados en la casa de bombas
INF. ADICIONAL: El cuarto de bombas contra incendios siempre debe mantenerse libre de materiales.

REUNIÓN PÚBLICA.- LA EDIFICACIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA QUE CUMPLE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: (REGLAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIO RTQ3 Y RTQ 6) (SDA NUEVO SIN AUTORIZACIÓN PREVIA)



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

RESPUESTA: NO

OBSERVACIONES:

- INSTALAR SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS CONFORME RTQ3 Y RTQ6 QUE CONTENGA ESTACIÓN (ES) MANUAL (ES) CONTRA INCENDIOS, DETECTORES AUTOMÁTICOS, CON PANEL DE ALARMAS, QUE ACTIVEN LA NOTIFICACIÓN AUDIBLE (SIRENA) Y VISUAL (LUZ/CES ESTROBOSCÓPICA/S), CANALIZADOS EN TUBERÍA METÁLICA Y CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN SECUNDARIA (BANCO DE BATERÍAS).

INF. ADICIONAL: Estacion manual contra incendios debe estar en cada piso. Se verifica que el establecimiento tiene instalado el cableado de las alarmas por lo que falta solo instalar los dispositivos de iniciación, notificación y panel central.

- INSTALAR SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS CONFORME RTQ3 Y RTQ6 QUE CONTENGA ESTACIÓN (ES) MANUAL (ES) CONTRA INCENDIOS, DETECTORES AUTOMÁTICOS, CON PANEL DE ALARMAS, QUE ACTIVEN LA NOTIFICACIÓN AUDIBLE (SIRENA) Y VISUAL (LUZ/CES ESTROBOSCÓPICA/S), CANALIZADOS EN TUBERÍA METÁLICA Y CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN SECUNDARIA (BANCO DE BATERÍAS).

INF. ADICIONAL: Estacion manual contra incendios debe estar en cada piso. Se verifica que el establecimiento tiene instalado el cableado de las alarmas por lo que falta solo instalar los dispositivos de iniciación, notificación y panel central.

MEDIOS DE EGRESO.- LOS MEDIOS DE EGRESO DEBEN CUMPLIR CON LAS REGLAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS RTQ 3 Y RTQ 6 (OCUPACIÓN CON AUTORIZACIONES PREVIAS)

RESPUESTA: NO

OBSERVACIONES:

- INSTALAR ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA SUFICIENTE PARA ILUMINAR LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

INF. ADICIONAL: En sala de reuniones, en vías de evacuación y en salidas.

- INSTALAR SEÑALIZACIÓN QUE INDIQUE LA VÍA DE EVACUACIÓN

INF. ADICIONAL: Debe ser de material resistente. Colocar en salidas, vías de evacuación y en sala de reuniones.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS.- LAS INSTALACIONES Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS CUMPLEN LO ESTABLECIDO EN LA OM 001 RTQ 1 NO.6.

RESPUESTA: NO

OBSERVACIONES:

- Colocar tapa del tomacorriente

INF. ADICIONAL: En área de cafetería.

EXTINTORES.- EXISTEN EXTINTORES PORTÁTILES DISPONIBLES, CARGADOS Y OPERABLES, DEL TIPO, CANTIDAD Y UBICACIÓN REQUERIDA. REGLA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS RTQ 1 No.4.

RESPUESTA: NO

OBSERVACIONES:

- Realizar mantenimiento del extintor

INF. ADICIONAL: De todos los gabinetes contra incendios ya que se encuentra sin etiqueta de mantenimiento vigente.

- IMPLEMENTAR EXTINTORES DE LA CAPACIDAD, TIPO Y EN LOS LUGARES NECESARIOS, A UNA ALTURA ENTRE 10 Y 150 CM, EN UN LUGAR VISIBLE Y ACCESIBLE

INF. ADICIONAL: Colocar 1 extintor de 10lb pqs operativo en cada piso para cumplir con cobertura de 15m de radio.

Observación general:

Colocar letrero de solo personal autorizado, riesgo eléctrico, lámpara de emergencia y detector de humo térmico en cuarto de generador eléctrico.

La inspección fue realizada el miércoles 25 de agosto como parte de una asesoría en atención a una solicitud



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

enviada a Comandancia.

Entrevistado:

Diego Carrera Haro

Cargo:

Representante Legal

Cl.:

1709725889

Inspector:

ING. NARANJO SANCHEZ JOSE FERNANDO

Celular:

0984012215

Correo:

jnaranjo@bomberosquito.gob.ec





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

CUERPO DE BOMBEROS
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NOTIFICACIÓN

Oficio N°: 2021 - 2021/EP/0180
Lugar y fecha: Quito DMQ, 26-08-2021
Asunto/Ref.: Inspección Bomberos Negada

Empresa: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Diego Paül Carrera Haro
Dirección: GIACOMO ROCA N33-32 y BOSMEDIANO
Parroquia: IÑAQUITO
Teléfonos: 0978829800-0978829800
Email: diegoulpa@gmail.com
--

De mi consideración:

Pongo en conocimiento que el Cuerpo de Bomberos de DMQ, realizó una verificación el día 26-08-2021, de las condiciones de seguridad en materia de Prevención de Incendios del establecimiento GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ubicado en, GIACOMO ROCA N33-32 y BOSMEDIANO, parroquia IÑAQUITO, al respecto me permito informar que se emitió el informe 125807542699350 con resultado de inspección NEGADO, mismo que se adjuntan en la presente comunicación.

Cabe mencionar que según el Art.178 del Código Orgánico Administrativo, el administrado puede manifestar su criterio en relación al informe que se encuentra adjunto, dentro de los diez días posteriores a la notificación del presente documento, que podrán prorrogarse hasta cinco días más, a petición de la persona interesada, dicho criterio será incorporado en el correspondiente informe.

De acuerdo a la Ordenanza Metropolitana 001, Capítulo VI del Régimen Sancionatorio, Artículo 2063, literal (b) Infracciones administrativas graves; subliteral (i) "No adecuar la conducta a las normas o reglas técnicas vigentes..."

Para fines pertinentes.

Atentamente



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

ING. NARANJO SANCHEZ JOSE FERNANDO

Inspector del Cuerpo de Bomberos del DMQ

Dirección: Isla San Cristóbal N44-94 y Río Coca, estación de bomberos X5 (Jipijapa)

Se adjunta Informe 125807542699350 con resultado NEGADO

OFICIO RECIBIDO POR:

Entrevistado:

Diego Carrera Haro

Cargo:

Representante Legal

CI.:

1709725889



Firmado electrónicamente por:
JOSE FERNANDO
NARANJO
SANCHEZ